



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Deportes, SC/000119, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Adjudicación de subvenciones a la Federación de Béisbol y Sófbol de Castilla y León.
2. Proposición No de Ley, PNL/000541, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar las Artes Escénicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 157, de 2 de noviembre de 2012.
3. Proposición No de Ley, PNL/000547, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, D. Julio López Díaz y D.ª María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural en categoría de monumento al Cristo del Otero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 161, de 13 de noviembre de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000561, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de los trillos de Cantalejo como Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 21 de noviembre de 2012.
5. Proposición No de Ley, PNL/000573, presentada por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de la Gacería de Cantalejo como Bien de Interés Cultural, publicada



en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

6. Proposición No de Ley, PNL/000575, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 28 de noviembre de 2012.

SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7458
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	7458
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7458
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	7458
Primer punto del Orden del Día. SC/000119.	
La Secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7458
Intervención del Sr. Lahuerta Izquierdo, Director General de Deportes, para informar a la Comisión.	7458
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7460
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	7460
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	7460
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	7463
Intervención del Sr. Lahuerta Izquierdo, Director General de Deportes, para responder a las cuestiones planteadas.	7464
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	7466
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	7468
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lahuerta Izquierdo, Director General de Deportes.	7468

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. PNL/000541.**

La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7472
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7472
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	7474
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7477
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7481

Tercer punto del Orden del Día PNL/000547.

La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7481
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7482
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	7483
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7484
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7486

Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000561.

La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7487
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7487
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	7491
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7492
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	7495

Quinto punto del Orden del Día. PNL/000573.

La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7495
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	7495

Páginas**Sexto punto del Orden del Día. PNL/000575.**

La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	7495
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	7496
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	7496
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	7496



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muy buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes, Presidenta. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista comunico que don Fernando Rodero sustituye esta tarde a don Fernando Pablos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Damos lugar al primer punto del Orden del Día, y da lectura la señora Secretaria.

SC/000119

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: “**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Deportes, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: adjudicación de subvenciones a la Federación de Béisbol y Sófbol de Castilla y León**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor Director General de Deportes, don Alfonso Lahuerta. Gracias por acompañarnos. Y, a continuación, pues tiene la palabra.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Buenas tardes, Señorías. Comparezco ante esta Comisión para informar acerca de la adjudicación de subvenciones a la Federación de Béisbol y Sófbol de Castilla y León. Esta Federación viene concurriendo en los últimos años a la convocatoria de subvenciones que tienen por objeto financiar la actividad relacionada... financiar la relación de actividades e inversiones por las federaciones, y ha sido beneficiaria desde mil novecientos noventa y cinco hasta este mismo año, exceptuando los años mil novecientos noventa y siete –en el que no resultó beneficiaria– y dos mil cuatro –en el que no concurrió–.

El procedimiento que se ha seguido hasta el momento para la concesión de subvenciones de esta Federación se lleva a cabo en régimen de concurrencia



competitiva, previa convocatoria pública. La valoración de las solicitudes se realiza por una comisión compuesta por los miembros que establece esa convocatoria, que son funcionarios de la Dirección General de Deportes, estando presidida por el Director General de Deportes, y que, previa valoración técnica de la solicitud, la comisión elabora y emite un informe vinculante para el órgano que tiene que resolver la convocatoria de concesión. La propuesta de resolución, así como la documentación que se acompaña, es fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Cultura y Turismo. Las solicitudes se valoran conforme a los principios de objetividad, igualdad y no discriminación, teniendo en cuenta los siguientes criterios fijados en las bases y en la convocatoria correspondiente, que son, fundamentalmente: la calidad de los proyectos, el interés deportivo y social de las actividades e inversiones, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el año anterior, la implantación e interés educativo de la modalidad deportiva, además de valorar el tener en plantilla a trabajadores con discapacidad.

Este fue el procedimiento para la solicitud de esta Federación para... y para las otras cincuenta y dos federaciones que concurren a la última convocatoria, que es el que recogen las bases y la Orden de convocatoria de esta subvención, de acuerdo a la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León y el resto de legislación aplicable.

En cuanto al procedimiento de justificación, hasta el momento, y revisados todos los expedientes vivos, esta Federación ha justificado todas las subvenciones que ha recibido hasta el año dos mil once, de acuerdo a la normativa recogida en las bases y la Orden de convocatoria de la subvención.

En cuanto a la subvención de dos mil doce, que tiene de plazo para su justificación hasta el treinta y uno de... de enero de dos mil trece, la Federación ha presentado un escrito de renuncia.

En cuanto a las actividades e inversiones para las que esta Federación solicita y se le concede subvención, debo decir que todas son objeto subvencionable, de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, ya que solicitan subvención para la promoción deportiva de mini-béisbol, formación a monitores de mini-béisbol y árbitros, o la celebración de competiciones de béisbol, estando todos estos objetos dentro de los definidos en la Orden de convocatoria de la citada subvención.

En cuanto al conocimiento de la actividad que desarrolla la Federación de Béisbol y Sófbol de Castilla y León, la Dirección General de Deportes es informada por dos vías fundamentales: por una parte, a través de las actividades que son subvencionadas, sobre las cuales presenta justificación de gasto; y, por otra parte, las que reflejan en la memoria anual de actividades que entregan con dicha solicitud. Toda esta documentación se fundamenta en declaraciones responsables del Presidente de la Federación, y que el Grupo Socialista podrá revisar exhaustivamente, ya que ha pedido los expedientes.

En este punto he de decir que la Dirección General de Deportes no es el órgano competente para determinar ninguna falsedad documental. El Presidente de la Federación es el... es el que firma y compromete esa declaración responsable sobre la veracidad de: que no incurren en prohibición de ser beneficiario; que la Federación es titular de la cuenta bancaria; que la solicitud... que ha solicitado, o no, otras subvenciones; que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con Hacienda; que se encuentra al corriente de sus obligaciones



tributarias y frente a la Seguridad Social; que los datos y documentación que acompañan a la solicitud se ajustan a la realidad.

De modo que, según acredita la Federación en esta memoria de actividades anual que entrega, realizan actividades de promoción deportiva de minibéisbol, formación a monitores de minibéisbol, anotadores y árbitros, o la celebración de competiciones de minibéisbol, sófbol y béisbol.

Si bien no es un criterio de valoración a efectos de la concesión, en esta memoria la Federación refleja también el número de licencias expedidas, siendo en dos mil trece cuatrocientas tres licencias de deportistas y veintitrés... veinticuatro entre árbitros y entrenadores.

Quiero reiterar que es el Presidente de la Federación el que, con su declaración responsable, otorga veracidad a todos estos datos y, de no ser ciertos, él sería el único responsable.

El béisbol, el sófbol, es un deporte con un escaso arraigo y tradición en nuestro país. De hecho, solo doce de las Comunidades Autónomas cuentan con federación territorial adscrita a la Federación Nacional. Autonomías como Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja, Islas Baleares o las Ciudades Autónomas no cuentan con federaciones autónomas; y tampoco tienen licencias ni clubes de ámbito nacional registradas en el Consejo Superior de Deportes. Este puede ser un motivo que explique la baja actividad que desarrolla la Federación de Castilla y León, ya que no es un hecho aislado y ocurre en otras muchas Comunidades.

Por otra parte, las federaciones autonómicas que sí están adscritas a la nacional registran un número muy reducido de licencias, y únicamente existen dos ligas regulares absolutas masculinas, una de ellas con diez clubes y la otra con cinco clubes; y una liga en categoría absoluta femenina, con cinco clubes. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta, pero quien va a hacer la intervención es el Procurador Francisco Javier Muñoz Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Porque le voy a dar la palabra. El señor Muñoz Expósito, que hable.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer la presencia hoy aquí del Director General de Deportes, Alfonso Huerta, y agradecerse de verdad, porque yo creo que pocas veces se ha visto tanta rapidez en... en venir a comparecer en las Cortes de Castilla y León para un tema que, desde luego, nosotros pensamos



que... que era así, de... de urgencia, ¿no? Ya nos gustaría que la Consejera de... del ramo tomara muestra de... de su rapidez, y viniera de vez en cuando, porque, desde luego, sería la primera vez que... que viene a... a comparecer. Por lo tanto, desde... sí, darle... darle las gracias por su asistencia hoy aquí.

Y en esta primera intervención nos ha dejado un poco, pues como nos dejó la Consejera el pasado... el pasado martes, en la pregunta que se le hizo en el Pleno al hilo de este... de este mismo tema. Es decir, poco más o menos, nos ha venido usted a leer el Boletín Oficial de... de la Junta de... de Castilla y León, en el que el veintisiete de julio de dos mil doce salían las bases -que esto ya lo sabemos todos- por las que se conceden las subvenciones a... a las distintas federaciones, ¿no?, y qué puede ser subvencionable y qué no.

Sí ha dejado hoy -a mí me lo parece-, sí ha dejado hoy un poco más en el... en el aire que, desde luego, toda la documentación que se haya podido presentar por parte de la Federación -del Presidente-, si es verdad o no, va a caer, digamos, sobre su responsabilidad. Bueno, en eso estamos de acuerdo; es decir, la responsabilidad -en eso, en esos documentos presentados- es... es suya, es del propio Presidente de la... de la Federación; en... en eso, ya le digo, estamos de acuerdo. Lo que ocurre que sí es verdad que la Junta de Castilla y León tiene la... la suya propia, es decir, que es el... el... bueno, pues a esta Federación, el concederle una serie de fondos, desde el año mil... mil novecientos noventa y cuatro, y que, evidentemente, no se puede escapar al... al control, ¿no?

Porque, curiosamente, y digo curiosamente porque no es... hay veces que se nos tacha de... de que poco menos que preparamos en la prensa las... las noticias, las comparecencias y demás, pero de esto sí que no se nos puede tachar hoy; y es que hoy mismo hay una noticia, y es que "La Junta destapa un fraude de 18,4 millones en el cobro de subvenciones". Y... y no somos nosotros, es la propia Junta quien ha lanzado la noticia. Es decir, la Consejería de Hacienda ya ha recuperado 8,3 millones de euros, y dice que "Intervención intensifica los controles, y revisará 1.753 expedientes". Por lo tanto, no estamos ante algo... no digo que en este caso tenga que ser, pero sí que, evidentemente, debería haber -y así lo dice la propia Junta en la noticia de hoy- un mayor control en... en las subvenciones, porque -y me remito a los hechos de la propia Junta-, pues hay algunos que, evidentemente, utiliza la palabra "fraude" la propia Junta, con lo cual, están mal dados.

En ese sentido, no queremos decir -y esto sí que lo dejo aquí bien claro- que sea esto una causa contra todas las federaciones ni... no, no, no, ni nada... ni nada por el estilo. Desde luego, esto creemos que es un caso muy concreto, en cuanto a... a esta Federación de Béisbol; un caso que surge de una denuncia de un medio de comunicación el pasado veintitrés de... de noviembre, y que... y que, desde luego, sí lanza una serie de acusaciones... -el medio de comunicación; nosotros hemos podido, alguna de estas acusaciones, tener constancia de ellas, de otras no tanto- pero sí lanza algunas acusaciones que, desde luego, todavía, a día de hoy, desde la Consejería de Cultura y Turismo, nadie, nadie, las ha... las ha rebatido, ¿no?

Estamos de acuerdo en el que tiene muy poca actividad, que es una federación que tiene muy poca actividad. Pero usted mismo ha dicho que en esa... uno de los criterios para dar las subvenciones es la promoción, la promoción del... del deporte, y que hay muy pocas ligas.



Claro, es una... es una federación que lleva desde mil... esto también me... nos extrañó, en la respuesta de la Consejera -tengo aquí la transcripción del pasado martes-, que se nos dijera desde el dos mil cinco. Mire, es una federación que en el año... en mil novecientos noventa y cinco recibió 3.000 euros; en el noventa y seis, 3.000 euros; en el noventa y ocho, 3.000 euros; en el dos mil, 1.800; en el dos mil uno, 1.800; en el dos mil dos, alrededor de 1.500 euros; en el dos mil tres, 1.000; dos mil cinco, 3.000; 5.000, después; 6.000, 6.000, 6.000, 5.000, 4.000, 3.150, los últimos, que han sido rechazados, ¿no? Entonces, que ha ido... bueno, pues recibiendo una módica cantidad por parte de la Junta de Castilla y León, y que, desde luego, lo que sí nos parece... lo que sí nos parece cuando menos sorprendente es que, de este criterio, de lo de la promoción, convendremos... podremos convendrer que nada de nada. Porque sí es verdad lo que usted dice, en el sentido en el que hay otras Comunidades Autónomas... son muy pocas las que participan de la española; pero es que si uno llama a la española, le dicen que la de Castilla y León absolutamente nada, está totalmente desaparecida.

Entonces, entendiendo que esta subvención no es por la totalidad de los gastos... las subvenciones que ofrece la Junta de Castilla y León no es por la totalidad de los gastos que cada federación tiene, sino que es una parte, pues, ¡hombre!, alguna promoción se podía haber dado a este deporte en Castilla y León. Y usted y yo sabemos que no hay nada, no hay ninguna liga, no hay ningún campeonato; no hay absolutamente nada. Y, prácticamente, si uno mira, ve que hay algún... algún partido que... que se ha... que se ha intentado convocar, incluso con alguna reunión con la propia Dirección General de Deportes para dejarles un... un sitio donde jugar entre dominicanos. Hay poco... poco más.

Y mire, yo este fin de semana he hecho un ejercicio de... de ver en... en las demás federaciones que menos dinero reciben... -porque esta es una de las que menos dinero recibe de la Junta, en virtud de lo que usted acaba de decir, de que es una... de que es un deporte muy poco arraigado en este... en este país, ¿no?- pero uno mira las federaciones que menos... que menos dinero reciben de la Junta de Castilla y León y enseguida encuentra... enseguida encuentra cosas, enseguida encuentra actividades. Es decir, la Federación de Tiro al Vuelo, pues uno en cuanto entra en... tecleando en Google ve que ha habido una entrega de premios del dos mil doce patrocinado por el diario *Marca*. Es decir, una federación que prácticamente no tiene actividad aquí. O colombicultura, cómo se... en Ciudad Rodrigo, pues hace poco se ha celebrado el XXII Campeonato de... de Castilla y León. O ya no le cuento la de galgos o la de boxeo, que hace poco... ayer se celebró un campeonato. O en Soria, mismamente, este fin de semana se ha celebrado el campeonato de billar, que es también de las que menos... Tienen actividad. A lo que me refiero es que las demás federaciones tienen actividad; esta no tiene ningún tipo... ningún tipo de... de actividad, ¿no?

Entonces, en ese sentido, nosotros, desde luego, sí... lo que sí le pedimos: uno, es que se revisen todos esos expedientes que -como usted bien dice- desde el Partido... desde el Grupo Socialista ya hemos solicitado, que esperamos que cuanto antes los podamos tener en nuestra mano, y que se revisen desde el año noventa y cuatro -porque, ya le digo, es desde el año noventa y cuatro en el que esta Federación está recibiendo fondos de la Junta de Castilla y León-, que se revisen esos expedientes; y, sobre todo, si ya no es tanto poner en duda el hecho de que ese dinero se haya utilizado para lo que pone en la factura correspondiente, sino que, desde luego, lo



que no está dando –y en eso podremos convencer– es... es el resultado, que para eso, desde luego, están el espíritu de estas subvenciones. Porque, a día de hoy, y dieciocho años después, la Federación de Béisbol... perdóneme, pero el deporte del béisbol en Castilla y León nada de nada; nada de nada. Después de... y ya le digo, no es una cantidad... después de 53.243 euros de la Federación de Béisbol, aquí nada... nada se sabe, ¿no?

Entonces, yo sí le pediría... desde luego, sí le pediría: uno, eso; dos, que si hay algún tipo de irregularidad en lo que han sido... –y vuelvo al anuncio de prensa que le he enseñado hoy en cuanto al fraude de 18,4 millones–, desde luego, que todo... –entre comillas, dicho esto– “todo el peso de la ley recaiga sobre quien ha cometido esa irregularidad”, y a lo... en lo que se pueda se restituya el dinero que... que se haya podido utilizar mal; y, desde luego –tres–, y si de algo debe servir esto es que se pongan las medidas necesarias en lo que a nosotros nos atañe hoy aquí, que son las federaciones deportivas, para que no vuelva a pasar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Pues, buenas tardes. Pues, gracias, señor Director General de Deportes por la rapidez –como dice el Portavoz... o la persona que nos está hoy llevando a esta comparecencia– y transparencia, sobre todo en responder y dar explicaciones sobre este asunto. Y así lo vio el Grupo... el Grupo Popular ante la respuesta de las explicaciones que dio la Consejera de Agricultura en la pregunta que se hizo y que se formuló en el último Pleno.

Y no nos extrañó, ya que consideramos que la Consejería, pues es la primera implicada... la primera implicada e interesada en velar por... por la buena gestión de todas... de todas aquellas ayudas que se destinan a entidades deportivas; sobre todo, en este caso, deportivas, pero a todas las... a todas las entidades.

Creo que nunca haya habido –lo creo sinceramente– ningún problema ni al Grupo del Gobierno, ni al Grupo Socialista, ni al Grupo Mixto, el disponer de los expedientes de ayudas o de subvenciones. Es lo mínimo que se puede pedir, y así se lo pedimos: diligencia y transparencia, porque esa es la... la manera de poder entender y comprender si es que hay algún problema.

Los procedimientos de concesión de subvenciones que recogen las bases y la orden de convocatoria son claros –como usted ha dicho–, y la Administración Autónoma lo explica con rigor, lo explica de acuerdo, principalmente, a la ley de subvenciones, a las leyes de subvenciones de la Comunidad de Castilla y León. Y si hubiera alguna irregularidad... irregularidad detectada en el desarrollo de las actividades, tomará las medidas oportunas y ajustadas a Derecho. Yo creo que eso es como debe de ser, como es, y como no... no puede ser de otra manera.

Entendemos que esta Consejería en materia de política deportiva se ha distinguido por su continuado y firme apoyo a las federaciones deportivas. Somos testigos, ante todo; muchos de nosotros lo hemos... lo hemos comprobado en nuestra gestión política, y hay una larga trayectoria de años de convocatoria de líneas de



financiación, que son mantenidas en el tiempo, en apoyo a la actividad de promoción deportiva, al deporte de alto nivel –que lo hay también–, a los centros de tecnificación, que siempre han sido muy... muy oportunos, y, sobre todo, muy sensibles a cualquier... a cualquiera personalidad o equipo que... o federación que sobresalga, y a los eventos deportivos que han quedado reflejados, pues, ante las... por lo menos mantenidos, presupuesto a presupuesto, por la importancia que la Consejería da. Y con tantos éxitos y méritos deportivos, que no cabe duda que nuestra región ha tenido, y que no dejan de ser el fruto y el producto de esta ayuda, de este apoyo a las federaciones.

Esta Federación viene concurriendo en los últimos años a la convocatoria de subvenciones –como aquí ya se ha dicho–, y yo, que había tomado esta nota, igual que... que mi compañero del Partido Socialista, que dice que ha ido durante todos estos años unas veces bajando, otras veces subiendo, pues llega a un total de 55.000 euros. Me parece una cantidad oportuna para... me parece una cantidad suficiente como para ver que en este proceso se ha apoyado un deporte, y... y con esa vía y con esa idea es con la que... con la que yo he venido hoy aquí.

Por tanto, la preocupación de su Dirección General nos hace pensar que si hay algo que hay que averiguar, algo de irregularidad, pues que sea clarificado con la misma transferencia... transparencia que hoy estamos recibiendo su informe. Pues, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Muchas gracias, Presidenta. En torno a que la actividad sea mucha o poco con respecto a la subvención que... que reciben, o que la actividad de esta Federación, pues sea muy baja, pues yo he de decirle que... que el apoyo con las subvenciones a una federación con poca actividad y federados tiene fácil explicación. El propósito de la Junta es estimular el crecimiento de deportes que están poco arraigados, de deportes minoritarios, y que necesitan del apoyo vital de las instituciones, al menos en sus inicios.

Este... en el caso de esta Federación de Béisbol es evidente que no ha habido... no han sabido o no han podido extender la práctica deportiva en la Comunidad, a pesar del apoyo institucional que han tenido. Por eso la cantidad que han recibido ha sido siempre baja, y, además, ha ido descendiendo en los últimos años. Eso es lo que le puedo responder.

En cuanto al control... en cuanto al control de... de esas subvenciones, en primer lugar, usted está dando por supuesto alguna irregularidad, ¿eh? No... de momento, yo creo que no es el momento para dar por supuesto que se haya cometido alguna irregularidad, ¿eh?, cuando, de momento, no está nada demostrado. Se está investigando, y, cuando esta investigación avance, se irán tomando las determinaciones oportunas.

En cuanto a si esto puede prevenirse, se... hay un seguimiento, pues, mire, la Administración no tiene capacidad para establecer planes sistemáticos de inspección de todos los ámbitos de actividad que le afecta. Lo que sí puede, y estamos haciendo,



es la publicación de convocatorias en las que las subvenciones se otorguen, en la medida de lo posible, en régimen de concurrencia, con publicidad y con todas las garantías posibles, poniendo especial énfasis en la acreditación documental de la identidad de los solicitantes y concreción de las actividades subvencionadas. Este es el control previo a la subvención, pero otro tan importante o más es el que se realiza posteriormente, para justificar la correcta utilización de la subvención. A pesar de todas estas cautelas, no puede excluirse que la Administración sea objeto de engaño o fraude, sobre todo... -como bien decía usted al principio a propósito de la noticia- sobre todo mediante falsedades documentales o artificios de intermediación, autocontrataciones, pero esto entra ya en el campo de la irregularidad incluso penal, no solo es atribuible al... que solo es atribuible al sujeto que la practica. El Código Penal incluso recoge muchas conductas individuales con trascendencia delictiva que no pueden ser prevenidas por los poderes públicos, como la descrita en el Artículo 308, que castiga el fraude de subvenciones públicas cuando su importe supere los 80.000 euros.

Fuera de estas dos fases de control legalmente previstas para el buen uso de las subvenciones, nada autoriza a realizar intensas pesquisas para investigar a los sujetos beneficiarios por las subvenciones, ni la ley lo prevé ni sería conveniente por razones de distracción de los medios disponibles ni del respeto a su ámbito personal, sin embargo, en el momento en que esta situación salió a la luz y cualquier atisbo de irregularidad empezó a intuirse, la Dirección General de Deportes ha iniciado un procedimiento de solicitud de... de documentación y de explicaciones a la Federación, y toda esa documentación, además de otra... de otra que obra en nuestro poder, se ha dado traslado y se ha instado al Tribunal del Deporte para que investigue esta situación, y será él el que, en última instancia, tendrá... dictaminará si el funcionamiento de esta Federación se... se... es con arreglo a la ley, y si tiene que tener alguna... algún... algún castigo, pues así se lo impondrá el Tribunal del Deporte.

En cuanto a que la promoción esté en los criterios, bueno, explícitamente no está en los criterios, pero es evidente que uno de los objetos principales de una federación es la promoción, y es algo de lo que... de lo que tienen que encargarse, sobre todo, las... todas, pero, sobre todo, las... las minoritarias.

Como ya he dicho, esta Federación vamos a... en este momento podemos decir que ha fracasado en su labor de promoción deportiva, no... no consigue despegar en el desarrollo de la práctica deportiva de Castilla y León, ¿eh?, a pesar de los pocos o muchos esfuerzos que... que haya. De ahí a que no haya actividad, como usted afirma, pues yo no sé... yo le puedo decir actividad que acredita. La Federación acredita en una memoria de actividades, bastante exhaustiva, por cierto, que podrá ver, que está en los expedientes, acredita todas y cada una de las actividades: de una manera exhaustiva las que... las que realiza, y, además, con las que recibe subvención o con las que justifica la subvención, además justifica el gasto.

Y esa es la información que tiene la... la Dirección General de Deportes acerca de la actividad que realiza esta Federación y acerca de la actividad que realiza cualquier otra federación, porque el modelo de solicitud de subvenciones es igual para todas las federaciones; todas las federaciones presentan un presupuesto de ingresos y gastos para el año corriente, presentan un informe de consecución de objetivos del año anterior, presentan una memoria de actividades para ese año, y, de ese total de memoria de actividades, solicitan, para unas determinadas, subvención.



Esta es la información que tenemos de la Federación de Béisbol y la información que tenemos de todas las federaciones. Son informaciones que vienen con esa declaración responsable, además, añadida, de los otros términos que he dicho, de estar al corriente de Seguridad Social y todos estos preceptos, siempre con... con el informe de veracidad del Presidente. Y nosotros, en principio, tenemos que creerlo, a no ser que se demuestre lo contrario; en el caso que además incurriesen en falsedad documental, no... no es competencia de la Dirección General de Deportes. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Vuelvo al principio de... de mi primera intervención: poco más, poco más que lo que dijo la Consejera el pasado once. Porque, claro, es que se nos sigue sin... sin informar. Y dice... dice usted de los... de los... de la información con que ustedes... con que ustedes cuentan. Y eso que, en teoría, ustedes cuentan con muchísima más información de la que nosotros podemos contar. Porque, además de la que nosotros podemos contar con un simple ordenador, ustedes tienen todos los expedientes. Es decir, que entiendo que desde el día veinticuatro ya los pueden estar, como mínimo, ojeando.

Y mire, le digo algunas cosas de las que nosotros hemos encontrado, de las que nosotros hemos visto, y que creo que usted también debería saber, y que, evidentemente, debería servir para algo más de lo que... de lo que hoy usted aquí, hasta ahora, nos está... nos está contando.

Sabe usted, y esto ya lo dijimos y lo hemos comentado, que, cuando menos, suena raro que la propia Federación en los meses de abril y mayo pusiera dos empresas con un capital social de 100.000 euros a su nombre. Ya sabemos que las federaciones una... uno de sus... para que una federación sea tal tiene que... tiene que tener... tiene que estar sin ánimo de lucro. Ya sabemos que no es ilegal el que tenga empresas a su... a su cargo. Pero, ¡hombre!, desde luego no suena muy bien que una federación que no tiene ninguna actividad -porque es que vamos a partir de la base, y ahora, cuando termine, lo verá, que no tiene ninguna actividad- tenga dos empresas a su cargo, en concreto, para la organización, realización y promoción de toda clase de actividades deportivas y culturales con 100.000 euros, con la que está cayendo, con 100.000 euros cada una. Esto, cuando menos, suena raro. Ya sabemos que no es ilegal, pero permítame que desde este Grupo digamos que, cuando menos, a nosotros nos suena raro; no sé sí... no sé si a ustedes.

En la anterior intervención usted me hablaba de que una de las cosas, uno de los conceptos que son subvencionables -y decía usted- es tener plantilla trabajadores minusválidos. ¡Hombre!, suena también raro que ese mismo día veintisiete de noviembre, y ya lo dijimos en la pregunta, se necesitara de todo para la Federación, absolutamente de todo. O sea, en *El Norte de Castilla y León* hubiera un anuncio en el que la Federación de Béisbol necesita auxiliares, administrativos, gestores, etcétera, es que no había de nada. La Federación tenía el Presidente y, desde luego... desde luego, poco más... poco más.



Pero es que, ya le digo que una de las informaciones que salía y que no han desmentido para nada desde la... desde la Consejería es que la propia Federación Española, la Federación Española de Béisbol nos dice que... que son ellos, desde la Federación Española la que lanza un programa en Castilla y León, en concreto que se llama "Batea y corre", y que... dicen: "Lanzamos este programa para promocionar nuestro deporte, y enviábamos un *kit* de juego", y lo enviaron a dos colegios de Castilla y León, uno en Ávila y otro en León, y la Federación Castellano Leonesa ni está ni se la espera. Cuando menos, cuando menos, suena... -esto dice la Federación Española de... de Béisbol, ¿eh?- suena... suena raro. Y dice: "La Federación no tiene conocimiento de las... de las actividades que usted nos acaba de relatar". Dice: "Desde luego que esos no pueden estar homologados -dicen-, porque deberían pasar por la española", y no lo está.

Entonces, si nosotros podemos creer en la buena voluntad de la Dirección General; desde luego, sí es verdad que... que, cuanto antes, este tema debería estar resuelto; ya le digo que usted ha empezado bien, que es viniendo aquí, desde luego, en cuanto... en cuanto ha sido requerido, pero, ya le digo que, desde luego, desde este Grupo suena... suena muy mal.

Y, ¡hombre!, hay una cosa que yo he visto... sinceramente, es que el otro día en la intervención se me pasó, pero he visto este fin de semana y es una cosa curiosísima. Hay un tema en el que nosotros hemos estado incidiendo en la anterior legislatura durante bastante tiempo, y usted lo sabe, que es el Plan Regional de... de Instalaciones Deportivas, y, ¡hombre!, y este fin de semana es que me acordé y dije "no he ido a mirarlo"; porque, claro, si desde el año noventa y cuatro la Junta de Castilla y León está subvencionando a la Federación de Béisbol para promocionar, como usted ha dicho, este deporte, pues, ¡hombre!, algo debe haber. Entonces, voy a la página web de la Junta de Castilla y León, entro en la Consejería de Cultura y Turismo, voy a deporte y pincho en censos e instalaciones, y este remite, como usted bien sabe, al del Consejo Superior de Deportes. Y en este censo pongo "béisbol-sófbol Castilla y León", y la respuesta es bien clara: "No se ha encontrado ninguna instalación". Es más, espacios deportivos, cero; en instalaciones, cero; espacios convencionales, cero; espacios singulares, cero; áreas de actividad, cero; y espacios complementarios, cero.

Desde el año noventa y cuatro hasta el dos mil doce, si están haciendo algo, ¿dónde lo están haciendo? Porque la pregunta es: si en el censo nacional de instalaciones deportivas, que -y lo sabe usted- viene hasta una pista de tenis que haya en el sitio más recóndito, no aparece ningún campo de estas características, ¿a quién le estamos dando el dinero? Esa es mi pregunta.

Porque, claro, yo la verdad es que no lo acabo de... no lo acabo de entender, porque, como usted bien dice, hombre, hay que promocionar el deporte; desde el año noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, hombre, que se empezara ya a ver algo en el noventa y siete, noventa y ocho... Pero estamos en el dos mil doce y no hay ni un campo de béisbol. El problema no es que no lo haya ahora, es que no lo ha habido, no lo ha habido.

Entonces, yo, desde luego, por terminar... por terminar en positivo, sí le pediría que... que se repase, y nosotros, este Grupo va a introducir alguna propuesta en ese sentido, que se repase el dictamen... le recuerdo la primera comparecencia por la que usted estuvo aquí, para analizar el dictamen, si mal no recuerdo, de... que aprobaron



estas Cortes hace ahora... hace ahora tres años, y en el que se recogían, en algunas... como en otras cosas, pues, algunas acciones en materia de federaciones.

Nosotros -y ahora, cada vez que va pasando el tiempo, el dictamen... la abstención a aquel dictamen nos va dando la razón-, nosotros sí es verdad que solicitábamos alguna medida más de la que se introdujo. Y, desde luego, vamos a intentar, vamos a intentar que estas Cortes aprueben alguna medida más de las que tenía aquel dictamen, que, por cierto, ni las que tenía ni las que no se aprobaron se han llevado a cabo. Entonces, a ver si esto, a ver si esto nos puede... nos puede servir, nos puede servir para que, por lo menos, por lo menos, no vuelva a ocurrir esto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Si nosotros estábamos tranquilos, y estábamos convencidos, es porque la respuesta de la Consejera el día de la pregunta, pues, fue muy clara. Y por eso es por lo que para nosotros, en este momento, no hay ninguna duda. Los criterios para adquirir... para adjudicar dichas subvenciones son los criterios que están en la convocatoria correspondiente, y que suelen regirse por un criterio profundamente técnico, eso... eso lo oímos. Por lo tanto, estamos ante... ante una manera de controlar la calidad del proyecto, el interés deportivo y social de la actividad, la implantación y el interés educativo de la modalidad, y así hasta completar.

Por lo tanto, las irregularidades o irresponsabilidades se denuncian con la ley en la mano, con la ley en la mano y con pruebas suficientes. Por lo tanto, nosotros... ese será el final, todos estamos esperando que quede clarificado, pero, claro, la postura nuestra es lo que hemos oído, y verdaderamente es de lo que estamos confiados totalmente. Y nada más. Gracias por su presencia, Director.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para contestar a las cuestiones, tiene la palabra el señor Director General de Deportes.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES (SEÑOR LAHUERTA IZQUIERDO):

Bueno, por empezar por las empresas participadas por parte de la Federación, por lo que se refiere a estas empresas en las que participa la Federación, en el momento en el que esta Dirección General de Deportes tuvo noticias fehacientes de este hecho, y en su labor de control público y con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de las funciones públicas encomendadas a las federaciones deportivas, se inició un proceso de solicitud de documentación a la Federación, y se ha instado al Tribunal del Deporte que investigue y, en su caso, tramite el correspondiente procedimiento disciplinario para, en el supuesto en el que se hubiera cometido alguna de las infracciones legalmente previstas, se emita el dictamen pertinente.



La Dirección General de Deportes, como no puede ser de otro modo, está colaborando en todo momento y en todo lo necesario en la investigación del Tribunal del Deporte. Y, en este punto, quiero agradecer al Grupo Socialista su interés y colaboración en esclarecer toda esta situación.

A este respecto, sin perjuicio de lo que dictamine el Tribunal del Deporte, al que se ha dado traslado de esta situación, la normativa aplicable a las federaciones, en principio, como también han dicho, dice que la participación de una federación en una sociedad mercantil, a través de la Ley del Deporte -de mil novecientos noventa-, del Deporte Español, describe en su Artículo 36, apartado 2, letra c) que las federaciones “pueden ejercer, complementariamente, actividades de carácter industrial, comercial, profesional o de servicios, y destinar sus bienes y recursos a los mismos objetivos deportivos, pero en ningún caso podrán repartir beneficios entre sus miembros”. Y esta es una circunstancia que se repite en muchas federaciones de ámbito nacional y de ámbito autonómico.

Más allá de este planteamiento inicial de legalidad, será el Tribunal del Deporte el que dictamine si fruto de esa participación se hubiese cometido alguna irregularidad sobre la legislación deportiva. Planteamiento inicial legal, pero el desarrollo de esa relación entre las tres instituciones, pues, está por dilucidar si se ha ajustado a la normativa.

En cuanto a la relación de la Federación de Castilla y León con la Federación Nacional, yo también he hablado con la Federación Nacional, he hablado con la Federación Española para escuchar las dos versiones. Y en los comienzos de la Federación de Castilla y León sí que hubo una comunicación, incluso, desde la propia Junta de Castilla y León de la constitución de esa Federación Castellanoleonesa de Béisbol y Sófbol a la nacional; lo que no ha habido nunca es una solicitud de inscripción de la federación. Esa es una solicitud que tiene que hacer la federación; la federación hasta ahora no ha querido o no ha sabido inscribirse en la Federación Española. Lo cual no impide que exista una federación autonómica y una nacional. Esto, aunque no es deseable, ocurre en otras federaciones de Castilla y León y en otras federaciones de otras Comunidades Autónomas que no están inscritas.

Y así lo recoge la Ley del Deporte de Castilla y León, en su apartado f) del Artículo 17, dice que para constituirse una federación deportiva tiene que haber una existencia previa de un... en su caso, de una federación española. Por lo tanto, para que exista una federación autonómica debe haber una española, pero en ningún caso se exige que para que una autonómica se adscriba a la nacional, esta situación se da en alguna otra modalidad, pero -repito- no es deseable, y suele nacer de desencuentros entre sus directivas.

Con lo cual, la relación actual que existe entre la Federación de Castilla y León y la nacional, aun no deseable, irregular y poco operativa, pues, también está dentro de la legalidad. A propósito de esto, la Federación Española se ha mostrado totalmente abierta a inscribir, sin ningún problema, a la Federación de Castilla y León, si así lo solicita y acredita el interés necesario.

En cuanto a las licencias que tiene censadas el Consejo Superior de Deportes, tiene una licencia nacional en Castilla y León. Esto puede ser debido a dos circunstancias: primero, que la propia Federación de Castilla y León no esté inscrita en la Federación Nacional, con lo cual no... no aparecen estas licencias; y en segundo lugar, que las licencias nacionales, por ley, son solo para competir, son necesarias



solo para competir en competiciones de ámbito nacional, tal y como recoge la Ley en su Artículo 32, y al no existir en Castilla y León equipos que compitan en ligas nacionales, ningún jugador de la Comunidad tiene necesidad de disponer de dicha licencia, y puede optar a poseer solo la licencia autonómica, circunstancia que también se recoge en ese precepto legal.

Resumiendo: si un deportista quiere participar en una competición nacional, tiene que tener esa licencia. En deportes de equipo no tiene sentido que no la tenga todo el equipo. No hay equipos autonómicos, evidentemente, de nivel nacional, no hay licencias nacionales. Existen licencias autonómicas, según acredita la Federación de Castilla y León, y eso también es legal.

En cuanto a la oferta de empleo, dice... decía usted que aparecían unas ofertas de empleo. Bueno, yo lo que puedo decir es que, en las justificaciones, jamás han justificado gastos de personal entre sus objetos subvencionables -aunque lo son-. Y le puedo decir que lo aparecido estos días en prensa, no corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo responder de las ofertas de empleo de entidades privadas o de una federación deportiva. Tan solo le puedo decir que en la documentación justificativa de las subvenciones, pues, no figuran salarios de personal. No podemos saber ni intuir ni preguntar cuál es el motivo de que esa federación saque una oferta de empleo.

Cuando hacía referencia al Dictamen de... sobre la situación del deporte de dos mil nueve, yo sí que ahí... aparte de que yo creo que sí que estamos desarrollando, y así lo expuse en la exposición al efecto que tuvimos... en la comparecencia al efecto que tuvimos, pues, en cuanto a las federaciones, yo creo que hay un... hay una medida que recomienda a las federaciones que sí que estamos haciendo. Estamos totalmente de acuerdo con el dictamen; de hecho, las convocatorias actuales -que decía el dictamen que las convocatorias de subvenciones deberían de alinearse los objetivos de las convocatorias con los objetivos de la política deportiva de la Consejería competente en esos momentos-, pues, las convocatorias actuales ya incluyen algunos parámetros en función de objetivos anuales, como pedía el... el dictamen: calidad de los proyectos, interés deportivo y social de las actividades, implantación e interés educativo de la modalidad deportiva. Todos ellos, como el dictamen sugiere, alineados con los objetivos de las instituciones públicas, como es intención de esta Consejería seguir mejorando en sus... en sus políticas deportivas.

Aceptamos de buen grado la propuesta que nos hace el Grupo Socialista de... de seguir desarrollando todas las recomendaciones del... del dictamen, y trataremos de introducir más criterios lógicos de planificación por objetivos en próximas convocatorias.

Hay otro... hay otra recomendación del dictamen, que es acerca de la formación de los... de los directivos de las federaciones deportivas, que, en alguna ocasión, y dentro de los contenidos de los programas de formación y actualización deportiva que desarrolla la Dirección General de Deportes se han introducido, en el futuro, dentro de los contenidos, seguiremos formando a los directivos... o contenidos relacionados con la relación entre las federaciones y las instituciones públicas.

Bueno, yo, por... por ir cerrando, querría decir que, en estos momentos, la Junta de Castilla y León, en momentos económicos tan difíciles como este, sigue apoyando y promoviendo la labor de las federaciones autonómicas, manteniendo intacto y sin reducción alguna para el año dos mil trece las ayudas para eventos,



centro de tecnificación, concentraciones y la actividad ordinaria para la subsistencia de esas federaciones.

Pero, al mismo tiempo, sigue velando por que esas ayudas se distribuyan de acuerdo al procedimiento establecido en cada convocatoria, y eso se está haciendo rigurosamente, tal y como he expuesto, siempre teniendo en cuenta que toda la documentación que presenta cada federación para la obtención de las subvenciones se fundamenta en declaraciones responsables de sus Presidentes, que comprometen la veracidad de todo su contenido, y, de no ser ciertos, ellos serían los únicos responsables; que la Dirección General de Deportes no es el órgano competente para determinar ninguna falsedad documental.

Por otra parte, las funciones de control y vigilancia sobre el funcionamiento de las federaciones que tiene la Administración es muy limitado, pero, dentro de estos límites, ya les he expuesto que se están acometiendo todas las acciones precisas, hasta donde nos permite la ley, para dictaminar si en esta Federación se están desarrollando prácticas en contra de la normativa aplicable; y, si es así, se tomarán las medidas pertinentes.

En cuanto a que una federación deportiva participe en una empresa mercantil, ya he expuesto en un principio que es una circunstancia legal. Otra cuestión diferente es que la relación entre ambas -y en el caso de esta Federación de Béisbol y Sófbol y las dos mercantiles en las que participa- se ajuste o no a la legalidad. Por parte de la Dirección General de Deportes, su labor es dar traslado de esta situación al Tribunal del Deporte, y así lo ha hecho ya; ha facilitado toda la documentación al efecto. Este Tribunal dictaminará, en primer lugar, si es competente en la materia, y, en segundo lugar, si encuentra en su investigación motivos para tramitar el correspondiente procedimiento disciplinario en caso de haber cometido alguna de las infracciones legalmente previstas.

Y disculpe, que se me olvidaba hablar de las instalaciones. La precariedad de la práctica deportiva del béisbol en Castilla y León se extiende también a las instalaciones deportivas que ellos utilizan; al menos en las memorias que ellos nos presentan, los lugares de práctica deportiva no son espacios de práctica regular de esa modalidad deportiva, no son espacios reglamentarios -por entenderlo de otra manera-; incluso, hay espacios de promoción deportiva que no tienen por qué ser una cancha deportiva, como son colegios, y ahí sí que tengo constancia que se han hecho... se están haciendo sesiones de... de iniciación al béisbol en un colegio que no tiene una cancha deportiva. Yo... yo mismo, cuando... cuando mi práctica profesional era la docencia de la Educación Física, he recibido a... a federaciones deportivas de Castilla y León, a clubes deportivos de Castilla y León que desarrollaban una práctica formativa dentro de la... del área curricular de Educación Física utilizando materiales adaptados a los espacios que teníamos, y, sin tener una cancha de *hockey patines*, hacíamos *hockey patines*; sin tener canchas de esgrima, hacíamos esgrima; sin tener golf, hemos hecho golf -evidentemente, no hay ningún colegio, por lo menos de los que yo conozco, que tenga un campo de golf; en los que yo he trabajado, tampoco-. Entonces, esta labor de promoción sí que puede ser desarrollada en... en canchas no convencionales. Evidentemente, la práctica deportiva competitiva sí que requeriría de esas... de esas instalaciones.

Hay una... hay una demanda de esta Federación, incluso... yo, en... en el tiempo que llevo al frente de la Dirección General de Deportes, sí que he recibido



a este Presidente solicitando la adaptación de una de nuestras instalaciones, de la instalación de Terradillos, a la práctica de... del béisbol, ¿eh? Él me propuso una adaptación de un campo de fútbol con las dimensiones que debería tener una cancha deportiva, que no... no hemos acometido. Nada más, por mi parte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos, y que puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada.

Despedimos al señor Director General. Le agradecemos su presencia. Le deseamos feliz año nuevo, y que al año que viene, pues nada, sea un poquito mejor y le volvamos a ver por aquí.

Damos paso al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL/000541

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley, PNL 541, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar las Artes Escénicas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 157, de dos de noviembre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a hablar ahora de artes escénicas, las artes escénicas, que -como saben Sus Señorías- forman parte de las industrias culturales. Hay un plan pendiente de la Junta de Castilla y León, prometido por la Consejera el treinta y uno de agosto de dos mil once, que iba a estar en estas Cortes antes de un año, y ha pasado ya un año y seis meses. Pero no vamos a hablar del plan de industrias culturales, sino de las artes escénicas de Castilla y León, teniendo en cuenta -tal y como se recoge en los antecedentes de esta proposición no de ley- que las instituciones de la Unión Europea vienen insistiendo en que ese sector, el sector de las industrias culturales, es un sector clave para la economía de toda Europa, y lo es también, por lo tanto, para el conjunto de nuestro país, y debería serlo también para nuestra Comunidad.

El... el sector en la Unión Europea genera 5.000.000 de empleos y supone el 2,6 del PIB en su conjunto. En el caso español, las industrias culturales, donde



están incluidas las artes escénicas, representa en España el 4 % del PIB y emplea en torno a 780.000 trabajadores –o empleaba, porque estos datos que manejamos son anteriores a los últimos recortes y, sobre todo, a la subida del IVA, que está destruyendo empleo–.

Las industrias culturales generan efectos inducidos sobre otros muchos sectores de la economía española, y, por lo tanto, también de Castilla y León; en particular, en el campo de las tecnologías, de la información, de la comunicación, de la innovación, del turismo.

En España, según datos de la Encuesta de Población Activa de los últimos cinco años, el empleo cultural representa en torno al 2,7-2,8 de la población activa; en Castilla y León, sin embargo, ocupa un punto menos, solamente un 1,7 o un 1,8, y solamente por delante de la Región de Murcia.

Dentro de las industrias culturales –como digo–, tienen un papel destacado las artes escénicas –y a ellas me voy a referir– en el panorama de Castilla y León, puesto que constituyen un sector compuesto por colectivos que están organizados en empresas, en su mayor parte son sociedades limitadas. Es un sector relativamente joven, que en nuestra Comunidad nace hace unos treinta años a raíz del impulso cultural que supone el nacimiento que le da a su vez el Estatuto de Autonomía. Y, en la actualidad, en la actualidad, con datos de hace un año aproximadamente, existen o existían en nuestra Comunidad en torno a sesenta entidades empresariales –son datos facilitados por Artesa, la Agrupación de Artes Escénicas de Castilla y León–. De estas, aproximadamente la mitad disponen de una estructura y funcionamiento estable, y han llegado a crear estas compañías 800 puestos de trabajo más o menos directos, y han venido facturando en torno a 10 millones de euros al año. Esto es importante porque estos 10 millones de euros significa que se ha multiplicado por siete las inversiones de la Administración, y de esta facturación, un total, casi la mitad, el 45 %, ha sido en exportación; es decir, exportamos, en ese sentido, industrias culturales vinculadas a las artes escénicas.

Además de la aportación al PIB que generan las artes... las industrias culturales, las artes escénicas de Castilla y León han... han contribuido también a la identidad comunitaria al llevar el nombre de Castilla y León por todos los continentes, además de su presencia en redes, certámenes, festivales más prestigiosos, etcétera.

Se conforman en tres sectores –como saben ustedes– las artes escénicas de Castilla y León: en creación–producción, exhibición y en Administración Autonómica. A nadie se le escapa que la actual coyuntura obliga a establecer criterios, con respecto a los gastos, que prioricen la sostenibilidad, la eficacia de las inversiones y que primen la creación o, cuando menos, el mantenimiento del empleo, seriamente amenazado.

El Anuario de dos mil doce de las Artes Escénicas, Musicales y Audiovisuales de la SGAE informa que desde el año dos mil ocho el número de representaciones en el conjunto de España se redujo un 18,7 % en el número de espectadores... perdón, el 18,7 %; que el número de espectadores ha bajado en estos años un total del 24,3 %; y que la recaudación por venta de entradas se había visto reducida en un 13,24 %. Y estas cifras son anteriores a la brutal subida del IVA del 8 al 21 % –sin parangón en ninguno de los países de la Unión Europea, como saben ustedes– decretada por el Gobierno de España en julio de este año.



Datos más recientes –de hace cuatro días, prácticamente; del doce del doce de dos mil doce, ¿eh?–, informa –en un encuentro que ha tenido lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla– que la brutal subida del IVA en cultura provoca la bajada del 30 % de la facturación. El teatro pierde más de 1.000.000 de espectadores con la subida del IVA; son datos solamente de septiembre y octubre. Las artes escénicas y la música son las peores paradas de la subida del IVA; entre septiembre y octubre, las artes escénicas han perdido, en el conjunto nacional, 1.043.973 espectadores, lo que supone una caída del 35,04 %. La recaudación total sin IVA ha bajado en esos meses más de un 34 % de media. Son datos –como comprenderán Sus Señorías– demoledores; imagínense esto aplicado porcentualmente a Castilla y León, pues, evidentemente, también nos haría estar bastante preocupados.

En definitiva –y voy concluyendo–, en la situación actual se requiere, al menos desde la Administración Autonómica, adoptar medidas que de algún modo sean sensibles con las artes escénicas de Castilla y León. Por eso, nosotros hacemos tres propuestas muy concretas. Entendemos que es necesario el establecimiento de convenios con las artes escénicas; actualmente, la Junta de Castilla y León mantiene solamente un convenio con una empresa, en concreto con el Teatro Corsario, y sería interesante que dé mayor participación a empresas vinculadas a este sector. Y nos parece muy interesante, además –ahora más que nunca, imprescindible–, el blindar la estabilidad de las empresas punteras de nuestra Comunidad, pues para que sirvan como motor del sector y garanticen el mantenimiento de las industrias de las artes escénicas en Castilla y León.

De ahí que paso a leer la propuesta de resolución, que contempla tres puntos, y que dice así –con lo cual voy a terminar esta primera intervención–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar las artes escénicas de Castilla y León, dando entrada a un mayor número de empresas estratégicas en la firma de convenios de colaboración con la Administración Autonómica; blindar el 50 % del gasto total de la Red de Teatros para empresas de artes escénicas de Castilla y León; incluir en la Red el Teatro de Calle de las compañías de Castilla y León –se refiere a la Red de Teatros, naturalmente, como habrán podido entender Sus Señorías–”. Y es todo por ahora, con la esperanza de encontrar el apoyo del Grupo Popular a esta proposición no de ley que trae el Grupo Socialista esta tarde a esta Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Estando totalmente de acuerdo con usted, Señoría, sobre que el sector de la industria cultural es un sector clave, importante, para la economía de toda Europa, de Castilla, de España, de Castilla y León, de cualquier provincia, de cualquier comarca, de cualquier pueblo, hay algunos datos que no son los que yo tengo, de los que usted ha enumerado, en porcentajes y en número. Pero hay una cosa, por ejemplo, que el empleo cultural que usted señala, según la EPA, le aseguro que no solo se refiere a las artes escénicas. Por lo tanto... –claro– por lo tanto hay que hacer... lo hace comparativamente, pero hay que tener cuidado cuándo se puede aplicar; no se debe de aplicar solo a las artes plásticas. *[Murmullas]*.



Como tampoco estoy de acuerdo del todo con los datos que aporta... [murmullas] ... (Sí, ¡hombre!, le he escuchado perfectamente. [Murmullas]. Le he escuchado perfectamente, y, porque le he escuchado... [Murmullas]. Muy bien). Hay... por otro lado, yo le agradezco los datos nacionales que nos ha informado, pero vamos a... vamos a ceñirnos a su proposición, que creo que queda muy clara, y, en esta ocasión, está al 100 %.

La Red de Teatros de Castilla y León se configuró en mayo del noventa y dos con una iniciativa impulsada por la Junta de Castilla y León –como usted ha dicho– que pretendía coordinar e incrementar la actividad escénica en nuestros teatros, aplicando en la selección de la programación criterios de rigor, profesionalidad y creatividad que garantizase su calidad artística; así reza el objetivo principal de la Red de... de Teatros. Actualmente –y creo que también eso es importante–, la Red de Teatros de Castilla y León está compuesta por veintidós entidades locales, de las cuales veinte son Ayuntamientos, una Diputación Provincial y una fundación, que son los titulares de los espacios escénicos integrados en la Red, más la Junta de Castilla y León como impulsora de la misma. Ese es el panorama; le explico... se lo digo, seguro que lo sabe, pero que... que es que yo creo que eso es importante.

La Red se regula por Orden de... 234, en el dos mil nueve, de veintisiete de enero, de la Consejería de Cultura y Turismo, y en dicha orden se señala el procedimiento para la integración de la citada Red, y los requisitos mínimos. Se considera oportuno –y aquí lo digo para que quede constancia– que lo importante es avanzar en la clarificación de la normativa y en la... y en la colaboración con las entidades unificando la normativa existente y recogiendo los deberes de sus miembros –creo que ese es un trabajo que todavía falta por hacer; es mi opinión–.

En la Mesa de las Artes Escénicas, integrada por representantes de la Administración, la Red de Teatros y Artesa, se debaten las modificaciones que pueden mejorar su funcionamiento. De hecho, la Orden 770, del dos mil diez, ya modifica la que he nombrado antes, 234, del dos mil nueve, por la que se regula los Teatros de Castilla y León.

Así visto, se puede afirmar que la Junta de Castilla y León no es la única responsable –lo digo otra vez– de la Red de Teatros, pues participan en ellas veintidós entidades locales. También digo que los gestores de los teatros tienen autonomía –yo he sido testigo de ello al llevar en... en mi anterior trabajo algunos de estos teatros–, tienen autonomía los gestores de los teatros de programación en sus espacios. Que no es viable legalmente vincular la contratación al origen de las compañías; por... considerar eso sería, pues discriminatorio. Que, de facto, existe una contratación en este momento de un 40 % de compañías de Castilla y León –también se demuestra–. Que la Red de Teatros está vinculada a espacios cerrados, que son los... los teatros integrados en ella, y al cobro de entradas, por lo que difícilmente puede integrarse en ella espectáculos que se desarrollan fuera de los teatros a los que hace mención la red, no siendo posible cobrar entrada por la naturaleza del tipo de espectáculo.

Excepcionalmente, se permite en la orden que regula la Red programar fuera de dichos espacios, por lo que los programadores podrán incluir compañías de calle. Claro. La integración de espectáculos de calle ha sido tratada en el dos mil doce por la Mesa de Artes Escénicas, ha sido debatida, y siendo rechazada por los representantes de los teatros y Artesa, que incluía un representante de Teatro de Calle, por considerar que no es la estructura adecuada para estas propuestas.



Y también le quiero recordar que las artes escénicas es el sector cultural más atendido por la Consejería de Cultura y Turismo. Y lo digo no por darle el beneplácito, ni mucho menos, sino porque hay que darse cuenta que dispone de dos redes, la Red de Teatros y la... y Circuitos Escénicos. Son cien teatros; que tiene una feria del sector en Ciudad Rodrigo, como usted sabe y conoce perfectamente. Si se le estoy... si le estoy explicando esto no es para rellenar el tiempo, sino porque es que creo que, en el fondo, no está dicho todo en sus antecedentes, y por eso lo digo aquí.

Apoyo a múltiples festivales de toda la región: los festivales de teatro y artes de calle, que es el TAC de Valladolid, el Teatro para Niños y Jóvenes Te Veo, Festival de Arte Alternativo de Urones de Castroponce, Festival Internacional de Artes de Castilla y León (Facyl), danza Burgos-Nueva York, Olmedo, certamen... Ayudas a la producción, a la gira y a la estructura empresarial. Eso también hace la Junta. Ayudas a la presencia en ferias externas. Convenio con compañía residente, que es el Teatro Corsario, tan querido de todos nosotros. Campañas didácticas integradas a setenta y ocho espacios de circuitos escénicos, más cuarenta actuaciones de escuela de espectadores en Ávila y en Salamanca. Jornadas y cursos de formación: jornadas Fernando Urdiales, de las que hemos sido todos testigos; cursos TICS en escenografía; cursos de gestión de espacios escénicos. Yo esto lo digo -vuelvo a repetírselo- porque creo que esto es algo importante; que no solamente se está pensando en una cosa determinada, sino que es que está generalizado. Es preciso reservar parte del presupuesto -también se lo recuerdo- para realizar actividades con el resto de los sectores culturales, porque no solamente hay ese sector, hay más sectores culturales que deben de tener su... su puntualización en el presupuesto.

Pero hay unos sectores diferentes, y esto yo creo que también necesitan más. Ya he hecho referencia a ello, pero sería interesante e informativo que se leyera y estudiara -lo digo con todo el... con todo mi respeto- esas dos normativas que hay, la del diez y la del once, porque creo que en algunas cosas a usted le vendría... o sea, se daría cuenta de lo que se está haciendo.

No quisiera terminar sin hacer una referencia al congreso de teatro, que usted me parece que ha hecho alusión, que es un II Congreso de Productores Iberoamericanos -lo digo por las palabras de la Consejera-, que durante tres días se ha celebrado en Valladolid, y que las conclusiones presentadas al final son claras. Y ese... ese congreso de teatro ha venido a clarificar -y lo digo porque he sido testigo de ello- algunas de esas... de esas inquietudes que parece que ustedes tienen, y que a mí me parecen muy loables, pero que creo que lo sabe todo el mundo que está en ello, que hay que buscar el equilibrio entre producción y exhibición. Eso es muy importante, es uno de los... de las conclusiones que se ha llegado, sobre todo ahora, en tiempos de crisis. También en redes sociales y desarrollo de audiencias se plantea que la comunicación "debe plantearse -ahora estoy leyendo porque son lo que se ha dicho en la conclusión- de forma previa, y que lo importante no son las herramientas, sino las estrategias". Muy interesante en estos tiempos. Además, yo estoy convencida de que el mundo del teatro y las personas que se dedican a él son personas con iniciativas, son personas con cabeza espléndida para llevar a cabo y para salir de esto con... con una... pero con verdadera profesión... profesionalidad. En el apartado de festivales, los participantes de ese congreso destacaron que el éxito está cuando nacen de abajo arriba. Y yo creo que eso es lo que hace... lo que hemos hecho últimamente: empezar por un pequeño festival para ir subiendo, yo creo que está bien.



Este congreso lo cerró el Director de Políticas Culturales de la Junta, donde de nuevo insistió en la cercana presentación de un plan de industrias culturales, que usted ha visto como... como ya nombrado y que no llega, en el que su departamento trabaja desde el comienzo de la legislatura; él dice que desde hace año y medio. Lo que sí quiero puntualizar es que eso, ese... esa posibilidad, desde luego, sin ninguna duda, podría clarificar algo de lo que aquí se está hablando. Y se está hablando porque creo que la... el plan va a tener una filosofía, porque lo ha dicho él: sobrevive el que tiene capacidad de adaptación. Y yo creo que este colectivo tiene de eso mucho.

Con estas premisas, se ve claro que el camino está iniciado. Por tanto, el Grupo Popular considera que no procede su propuesta. Hay actitudes en otras regiones muy duras. En esta, Castilla y León lucha por que la continuidad de lo emprendido sea lo adecuado a los medios con que se cuenta, y eso se llama adaptarse. De ahí las palabras de... del Director General. Porque este verano, estando en Sevilla -y lo digo, y perdóneme que vuelva... que se nombre Andalucía, pero es que me llamó la atención-, vi como Cultura suspende el circuito andaluz a mitad de año, y con contratos firmados.

¿Qué estoy diciendo? Que este... en algunas regiones, esta medida se está tomando de una manera drástica, y nuestro Castilla y León, por ahora, está intentando que eso no ocurra. En la inauguración de la Feria de Castilla y León en Ciudad Rodrigo, comprendí que nuestra Comunidad no quería hacer lo que Andalucía. Lo entendí después de haber leído... y no le leo la nota de prensa que leí aquel día en Sevilla, pero, verdaderamente, porque creo que nuestra Comunidad... me alegré de ver que esto no iba a ser aquí, que en el momento actual hay que trabajar juntos -dice Alicia García-, las Administraciones y el sector privado, en favor de las artes escénicas. Me parece... y por experiencia, me parece un buen sistema. Para ello, apostó por llegar a acuerdos, aprovechar sinergias, cambiar progresivamente hacia nuevos modelos de gestión; incluso captar nuevos públicos, cosa que es interesante, sobre todo... y seguro que estamos pensando todos en la juventud.

Castilla y León no ha hecho eso, estamos seguros que va a conseguir que la categoría de nuestros espectáculos sea la de siempre. Nuestros espectáculos siempre han tenido nivel alto, participación máxima, y los ciudadanos lo agradecen. Por lo tanto, vamos a dar un... un plazo a lo que se nos está proponiendo. Por lo tanto, en este momento, y por las razones que he dado, no se va a apoyar. Creo que no procede. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz, con todo el respeto y el cariño del mundo, la verdad que se mete usted en unos vergeles que luego le cuesta tanto salir... Yo le decía antes, le aseguraba, que, por favor, que... que escuchara lo que yo decía. Pero bueno, si no quiere escuchar, al menos léase la proposición no de



ley antes de intervenir. Porque me mezcla usted las industrias culturales con las artes escénicas, y quiere confundir a esta Comisión hablando de que si el empleo cultural y la población activa, en relación con la EPA, es de... de un tanto o de otro por ciento.

En cualquier caso, yo me estaba refiriendo a las industrias culturales, del empleo cultural, población activa, que genera en España y en Castilla y León, y no a las artes escénicas. Pero bueno, usted juega al tótum revolútum.

Me habla del plan de industrias culturales; si se lo he sacado yo. Yo lo que me he limitado a decir, señora Portavoz, es que este plan lo prometió la Consejera el treinta y uno de agosto de dos mil once y dijo que en un año estaría. Pues ha llegado agosto de dos mil doce, y de agosto a agosto va un año. Y si estamos en diciembre, ya son dieciocho meses, y no está. Me he limitado a constatar eso. Sin embargo, usted habla que si el plan de industrias culturales va a tener una filosofía... Una filosofía, ¿qué tipo de filosofía? ¿Porque lo ha dicho el Director General? Le pregunto: ¿sabe usted qué tipo de filosofía? Le pregunto: ¿es estoica, es empírica, es una crítica a la razón pura? ¿Qué... qué tipo de filosofía va a tener? [Murmulllos]. Porque son palabras que quedan muy bonitas, que tienen una filosofía, ¿pero de qué filosofía hablamos?

Claro, y es que me dice también que yo me refiero a las artes escénicas y que en las industrias culturales hay más sectores culturales. Claro que hay más sectores, pero es que la PNL es específica sobre artes escénicas. Si quiere, traemos otro día otra sobre el cine o sobre la industria editorial. Y si no quiere que la traiga el Grupo Socialista, le propongo que la traiga usted; pero hoy estamos aquí hablando de artes escénicas. Ya lo sé que las... las industrias culturales es un conjunto mucho más numeroso. Yo no sé. Dice que no quiere rellenar el tiempo; pues da la impresión, señora Porres, que sí.

Mire, ustedes... -se lo digo sinceramente, y se lo voy a decir con una sonrisa, además, mire- mire, yo creo, de verdad, que ustedes no apoyan -luego le voy a dar datos-, que ustedes no apoyan a las artes escénicas. Pero es una contradicción: ustedes no apoyan a las artes escénicas porque no creen en las artes escénicas, pero, sin embargo... sin embargo, sí creen en el teatro. Esto es una contradicción: no creen en las artes escénicas, pero sí en el teatro. ¿Y saben por qué? Porque están jugando todos los días, en esta Comisión, un papel, una representación continua de auténticos actores, de ¡olé lo bien que lo hacen!, cómo juegan con las palabras -entre otras, con las "sinergias"- . Llevamos aquí, mi compañero Javier Expósito y yo, que llevamos ya cinco años y pico en esta Comisión, hablándoles oír de sinergias. Pero no solamente en esta Comisión, en otras muchas. ¿Saben ustedes qué son las sinergias? Porque, claro, oyen... hablan tanto de las sinergias que uno diría "bueno, a ver si se cumplen ya", porque las llevan cumpliendo desde... iba a decir desde el año de maricastaña. Por eso yo digo que... sí, de verdad, señora... señora Porres, no cree en las artes escénicas, pero sí en el teatro -¡qué contradicción!-, en el Arte de Talía, ¿verdad? Yo a las pruebas me remito.

Cuando digo que... que no creen en las artes escénicas pero sí en el teatro -en esa continua representación-, ¿me permite que le dé algunos datos? No míos, ¿eh?, no míos. Mire, hace muy poco tiempo, un informe de la Red Española de Teatros, Auditorios, Circuitos y Festivales de titularidad pública, coordinado por el Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid, anali-



zaba los años dos mil seis a dos mil diez -fíjese, no... no analizaba dos mil once, dos mil doce y dos mil trece, los años más duros de la crisis y sin subida del IVA, solo dos mil seis/dos mil diez- de la programación de la Red de... de las Redes de Teatro. Y este informe situaba -atenta- a Castilla y León como la región con el mayor recorte de fondos de todo el país. No lo dice el Grupo Socialista, lo dice un informe de la Universidad de Valladolid, y en años anteriores a los desastres de la crisis.

El informe ha trascendido, ha trascendido a la opinión pública, a través del artículo publicado por el periodista Antonio Corbillón en *El Norte de Castilla*, con fecha tres de junio de dos mil doce; le ruego que se lo lea. Le vuelvo a repetir el dato: los mayores recortes de fondos a la Red de Teatros se producen en Castilla y León -esa Red de Teatros que conforma la Junta de Castilla y León con el... los Ayuntamientos-. Por cierto, dice usted: es que la Junta no es la única responsable, participan veintidós entidades locales. Sí, no es la única responsable, pero sí que es responsable. Y, en el grado que es responsable, nosotros traemos aquí la propuesta a esta Comisión.

Me habla usted de que no es posible, porque si en la Red de Teatro no puede entrar el Teatro de Calle; porque... y mezcla usted ahí a los Ayuntamientos y Artesa, que han rechazado esta proposición. Pues no sé de qué Artesa hablamos, porque yo tengo hilo directo con el Presidente de Artesa, acabo de hablar esta mañana con él, ¿eh?, y... y la Artesa actual, Artesa hoy quiere que el Teatro de Calle se incorpore a la Red de Teatros de Castilla y León. Artesa actualmente -no sé qué fecha maneja usted, yo he hablado esta mañana con el Presidente de Artesa; no sé si usted habrá hablado esta mañana con él; yo esta mañana he hablado con él y antes de ayer también; y hablo con frecuencia con Artesa-, hoy día, hoy día, hoy día; porque, a lo mejor, usted está hablando de datos de hace varios días. [Murmullos]. Bueno... ¿de qué fecha? [Murmullos]. ¿Qué fecha, qué fecha? ¿Antes o después de la subida del IVA? ¡Ah!, no. ¿Qué fecha? No, no, interrumpo para que me diga qué fecha, señora Presidenta. Le concedo la palabra para que me diga la fecha. [Murmullos].

Bien, bien. Bueno, seguimos. Seguimos, porque rompemos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Martín Benito...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... soy consciente de que rompemos el protocolo y el procedimiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... la que... ya, la que concede...

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

... la palabra es esta Presidencia, ¿no?, señor Martín Benito.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí, sí, sí. Tiene usted toda la razón del mundo. [Murmullos]. Bien. Mire. Mire, en el ejercicio presupuestario de dos mil once, los presupuestos destinados por Cultura y Turismo a las artes escénicas representaron ya un 41 % menos que en dos mil ocho. Por eso le digo que ustedes creen... hacen mucho teatro, pero no creen en las artes escénicas.

Mire, el recorte ha ido aumentando. En los Presupuestos de dos mil doce, las ayudas de la Fundación Siglo para las Artes Escénicas bajaron ya un 60 % respecto a dos mil once, mientras que las transferencias a los Ayuntamientos se redujeron un 25 %. Y de estos recortes ya advertía... ya advertía la Consejera de Cultura y Turismo, a la que usted ha citado anteriormente. Hablaba de que la señora Consejera Alicia García había dicho... y a mí me daba la impresión que la estaba usted comparando con el Papa, como si fuera algo infalible. "Como lo dice la Consejera, pues ya". Pues no. Porque la Consejera dice, entre otras cosas, también, que iba a crear 15.000 puestos de trabajo, y lleva ya destruidos en el sector 5.000. Pero, bueno.

Decía la Consejera -es una noticia de *El Adelantado de Segovia*, pero también salió en el *Diario de Burgos*, el *Diario Palentino*... yo lo vi en toda la prensa-, dice: "García avisa del fin de la cultura de la subvención en las artes escénicas". Avisó y lo cumplió, oiga, ¿eh? Avisó y lo cumplió. Porque, fíjese, fíjese: Presupuestos de dos mil trece -que usted conoce, como yo, y que se van a aprobar, con toda probabilidad, dentro de unos días... mañana... pasado mañana-, ayudas a las artes escénicas, Fundación Siglo: este año no hay partida, quedó suprimida de un plumazo. No hay ayudas a las artes escénicas para dos mil trece. Ello supone -tanto las ayudas directas, que no existen en ese caso, como la... otro tipo de ayudas a festivales, pero no a las artes escénicas-, con relación a dos mil once, una bajada del 48,49 % frente a los Presupuestos de dos mil doce, y un 71,49 % frente a los Presupuestos de dos mil once.

Pero, le digo, la partida llamada "Ayudas a las Artes Escénicas" desaparece de los Presupuestos de dos mil trece de la Fundación Siglo. Bien. Lo compruebe. Yo, si quiere, le doy, con mucho gusto, la documentación.

En definitiva, estamos hablando... estamos hablando, le digo... porque esta proposición no de ley se traía aquí mucho antes de que se aplicara la subida... la brutal, la salvaje, la descabellada subida del IVA del 8 al 21 %, sin parangón en ningún país de la Unión Europea, sin parangón. Por cierto, que sabe que ello conlleva un incumplimiento notable, flagrante, de la Consejera, que todo quedó en una carta que le escribió al Ministro Wert, ¿eh?, y que ustedes lo aceptaron sin rechistar en aquel famoso Pleno del Estado de la Comunidad. Se opusieron a la propuesta del Grupo Socialista que les instaba a cumplir ese compromiso de la Consejera, que quedó aquí grabado en el Diario de Sesiones.

Por lo tanto, yo, señora Portavoz, lamento de verdad... lamento que usted... que ustedes rechacen esta proposición no de ley. No me ha dicho nada de... del primer punto de la... de la proposición, porque, si ustedes quieren rechazar el blindar el 50 %, y quieren rechazar el incluir la Red de Teatro, podían haber aprobado, al... tal vez, el primer punto, que es apoyar a las artes escénicas, dando entrada a un mayor número de empresas estratégicas en la firma de convenios de colaboración. A no ser que ustedes quieran solamente apostar por una, como lo están haciendo



actualmente. Podían haber aprobado ese primer punto. De ese no le he oído nada, absolutamente nada, ¿eh?

Y... y, bueno, pues, hombre, que... de verdad, que me parece muy bien que ustedes defiendan al Ejecutivo, que crean en él, que traigan aquí las citas del Director General de Cultura... de Promoción Cultural y de la Consejera de Cultura y Turismo, pero que las citas y las hemerotecas están llenas, ¿eh?... y este Diario de Sesiones... están llenos también de citas y de compromisos que, en lugar de avalar la credibilidad de una Consejera, pues la desautorizan; de una Consejera que, por cierto, tenemos pedidas varias comparecencias en esta Comisión -lo decía mi compañero anteriormente-, y yo no sé si por temor no viene; pero ya ve que hemos tratado magníficamente al Director General de Deportes, y no iba ella a ser menos; la vamos a tratar con educación, con respeto, como no puede ser de otra manera; por lo tanto, que pierda ese posible temor, y que venga y comparezca en esta Comisión, que llevamos ya pedidas cuatro o cinco comparecencias. Se lo digo porque ustedes, que tienen hilo directo con ella, mejor que nosotros, la pueden convencer: que venga, que se explique, que hable, que el Grupo Socialista la va a tratar -como no puede ser de otra manera- con todo el cariño y todo el respeto del mundo. Nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000541

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL/000547

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 547, presentada por los Procuradores don Francisco Ramos Antón, don Julio López Díaz y doña María Sirina Martín Cabria, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para iniciar la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural, en categoría de monumento, al Cristo del Otero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 161, de trece de noviembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Trataré de ser mucho más breve.

Con esta proposición no de ley, lo que los Procuradores socialistas por Palencia que la hemos presentado pretendemos es enmendar, sencillamente, una injusticia.

Mis compañeros se veían sorprendidos por el hecho de que el Cristo no fuera aún un bien de interés cultural. No voy a reiterar los valores intrínsecos de este monumento para que la Junta inicie el expediente para incoar... inicie la incoación de este expediente -yo creo que algunos de ellos están destacados en la proposición no de ley y, por otro lado, son muy accesibles en publicaciones de cualquier índole-. Únicamente diré que es el primer elemento cultural de identificación simbólica de la ciudad de Palencia, y, por lo tanto, a los valores intrínsecos del monumento hay que añadir, por lo tanto, este valor relacionado con la propia identidad de la ciudad. Y, en concreto, con uno de sus barrios; un barrio de características específicas que se crea entre el año cuarenta y el año cincuenta con un procedimiento de autoconstrucción que es una referencia de un modelo de éxodo rural de los más pobres, del... del primer éxodo rural que se produce y que afecta en los años... en torno a los años cincuenta, y que afecta a los jornaleros más... más pobres de la provincia, que crean allí un... un entorno de... residencial, que se va normalizando, sobre todo, a partir de la pre... aprobación de los primeros planes urbanísticos en el año sesenta y uno. Pero no insistiré más en esto.

Por lo tanto, entendemos que a este monumento le sobran valores artísticos, valores históricos, y que le... también le sobran valores de naturaleza social o sociológica.

Por otro lado, estos días, que estamos muy acostumbrados a hacer planteamientos en estas Cortes que son rechazados por ustedes con el argumento de que no hay recursos en los presupuestos de la Junta... (claro que no hay recursos, porque se tiene una determinada política fiscal, o porque se opta por una determinada... orden de prioridades, ¿verdad?) bueno, pues en este caso no pedimos nada que cueste dinero; "no hay din, pues pedimos don", que dicen en... en Palencia.

Pedimos que se reconozcan los valores de este... de este monumento. Creemos que esto le otorga la... la protección que... que el monumento exige de todas las Administraciones, también de la Administración de Castilla y León, responsable de la tutela de todos los Bienes de Interés Cultural; además, por supuesto, del del Ayuntamiento, que es el titular de la... de este monumento.

Y creemos también que, de esta manera, podemos contribuir, en alguna medida, a paliar esos desastrosos datos de la industria turística en la provincia de Palencia, que es la provincia que más paro crea y que menos empleo tiene en el sector hostelero de toda la Comunidad, como yo creo que mes tras mes viene reiterando nuestro Portavoz en esta Comisión informativa, según los datos del Instituto Nacional de Estadística. Y no será porque a Palencia le falten valores para ser un factor de atracción del turismo interior, porque Palencia tiene la más importante acumulación del románico de Europa; porque Palencia cuenta con las dos vías culturales... con dos de las más importantes vías culturales de la Comunidad, como son el Camino de Santiago y el Canal de Castilla; y con otros valores que ahora no voy a detallar.

Por lo tanto, no añadiré más. Me remito a lo expresado en la proposición no de ley, y espero que ustedes... en fin, sean sensibles a esta propuesta que hacemos, y, desde luego, si no lo son, entonces sí que les voy a decir cuatro cosas.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Bien. Pues, vamos a tener que oír esas cuatro cosas, posiblemente, ¿eh?

Bueno, dice que no pide din, sino don, pero sin embargo en la propia exposición se deduce que es todo lo contrario... en la exposición, ¿no?: “En el deber de conservación de este elemento de identificación simbólica de la ciudad y de todo su vecindario; garantía de protección de la que no puede ser ajeno el entorno del cerro en que se asienta, con el objeto de mantener su integridad... integridad y evitar su deterioro”.

Bueno, primero diremos que no procede porque la decisión sobre la incoación de estos procedimientos para someter los bienes... los bienes de la Comunidad de Castilla y León a alguno de los regímenes especiales de protección que establece la normativa vigente en materia de patrimonio cultural corresponde en exclusiva al Gobierno Regional. Bien es cierto que puede ser a petición de cualquier persona física o jurídica, ¿eh?, incluida también las Cortes, pero, en todo caso, la decisión le corresponde a la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, esta decisión tiene como único objetivo otorgar una mayor protección jurídica a los bienes culturales que tienen un valor singular y relevante dentro de nuestra Comunidad. No parece que este sea el fin último perseguido por los Procuradores que formulan la iniciativa, ya que, según se expresa en los antecedentes del texto, la declaración de BIC pretende para el Cristo del Otero de Palencia el máximo reconocimiento como bien del patrimonio cultural de Castilla y León, además de implicar a las Administraciones –incluida la Autonómica– en “el deber de conservación de este elemento de identificación simbólica de la ciudad y de todo su vecindario; garantía de protección de la que no puede ser ajeno el entorno del cerro en que se asienta, con el objeto de mantener su integridad y evitar su deterioro”.

Este uso equivocado, quizás, del procedimiento de declaración de un... de un determinado bien como... como Bien de Interés Cultural se manifiesta igualmente en declaraciones que el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Palencia realiza en cuanto a la necesidad de adoptar medidas que permitan solventar algunas grietas aparecidas en los muros y en algunos de los edificios del cerro del Otero.

Instrumentalizar el procedimiento para que, mediante la declaración de Bien de Interés Cultural, se acceda a una posible financiación pública o a otro tipo de beneficios es desvirtuar el mismo procedimiento establecido por la ley.

En este sentido, y en relación a lo planteado en la iniciativa parlamentaria, se debe... el deber de conservación del monumento corresponde a los titulares del mismo, sin que la declaración de Bien de Interés Cultural sea un medio para exigirla.

Lo mismo cabe decir de la posible intervención en el barrio de El Cristo, para evitar su deterioro; cuestión que debía ser abordada desde el ámbito municipal de competencias.



En definitiva, la incoación del procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural se haría únicamente si se acredita la existencia de valores singulares y relevantes de tipo histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico, tal como dispone el Artículo 8 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, más allá de que esta escultura sea un símbolo de la ciudad –que indudablemente lo es– de Palencia.

En el Artículo 8, la definición y clasificación del Título I dice que “los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del Artículo 1.2 de esta ley serán declarados Bienes de Interés Cultural”. Y esta dice así: “Integran el patrimonio cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional”.

Por lo tanto, como cualquier otra petición de incoación de un procedimiento para declaración de Bien de Interés Cultural, la Administración deberá abrir un periodo de información previa para determinar si concurren valores excelentes en el Cristo del Otero y si es conveniente el sometimiento del bien en cuestión al régimen de Bienes de Interés Cultural.

No obstante, yo pienso que siempre puede, y debería, realizarse la petición que proponen tal como recoge la normativa vigente: o bien por el grupo político directamente, o por una persona física, porque la declaración, además, de BIC no puede ser un tema de una intención política de un momento dado, sino que tiene que ser una opción técnica para que eso pueda... pueda suceder.

Por lo tanto, nos... no... pensamos que no procede la aprobación de la PNL expuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Créame que no es la primera vez que propongo... que hacemos este tipo de propuestas en esta... en esta Comisión, aunque sí que lo es en esta... en esta legislatura, pero nunca había oído argumentos tan espurios, de verdad, nunca había oído argumentos tan espurios.

Aquí no estamos haciendo ninguna propuesta técnica. Dice usted que la... que de la declaración de Bien de Interés Cultural es una prerrogativa exclusiva del Gobierno Regional, y por eso lo traemos aquí, para instar... Porque... porque una proposición no de ley no es más que un instrumento parlamentario para instar la... a la acción del Gobierno. Claro, no... si... si no fuera competencia del Gobierno Regional, pues lo tendríamos que haber presentado en el Senado, o si fuera... o en el Congreso, o en el Ayuntamiento de Palencia, si fuera de su competencia. Como es competencia del Gobierno Regional, pues para eso están las PNL. Mire usted, si es



que hay que... ¿Es que les tienen que dar a ustedes una... una lección elemental al empezar la legislatura? No, aquí estamos para dos o tres cosas, y una de esas cosas es instar a la acción del Gobierno. Y eso es lo que estamos diciendo, que se tomen las medidas.

¿Están ustedes... estarían ustedes dispuestos a cambiar el texto para que se hagan los estudios necesarios para a ver si, de un casual, la Junta de Castilla y León quiere valorar a ver si es posible iniciar la incoación del expediente de declaración de BIC del Cristo del Otero, si...? Cambiamos el texto. Es decir, que se hagan los estudios, si eso es lo que estamos diciendo, que se hagan los estudios. Mire usted, nosotros creemos que el Cristo del Otero reúne los valores que se contemplan en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León para ser Bien de Interés Cultural, y nosotros no somos quién ni tenemos necesidad de realizar esos estudios, porque tampoco tenemos competencia, porque hacemos... ejercemos aquí una función de representación política, y, por lo tanto, lo que estamos instando es una voluntad política.

¿Que dice usted que todo esto lleva un proceso? Lo damos por hecho. Lo que queremos decir es que se den los primeros pasos para iniciar ese proceso. Y me dice usted: ¡ah, pillines!, pero es que lo que ustedes quieran... lo que ustedes quieren es que la declaración de BIC sirva para algo. Dice: claro, y si sirve para algo, pues entonces ya no nos interesa. ¡Hombre!, si no sirviera para nada, entonces nosotros no hubiéramos instado a esto; si no sirviera para nada, pues no existiría la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, creo yo.

¿Que el deber de conservación de todo Bien de Interés Cultural es de la propiedad? Pues claro, claro ¿Que cuando no se cumple, la Junta de Castilla y León no lo... no hace nada? Pues claro, claro, nada, a pesar de que tiene el deber de responsabilizarse de esa tutela. Mire, cuando usted hoy vaya a su pueblo, entre Carrión y Saldaña, a ver si descubre uno de los ábsides... uno de los ábsides mudéjares más importantes de nuestra Comunidad, Bien de Interés Cultural desde hace muchos años, ocupado por una cuadra de ovejas, cayéndose. Va usted a comprobar como la Junta de Castilla y León no hace nada, ni siquiera instar a la propiedad para que aquel Bien de Interés Cultural sea accesible a los ojos de los ciudadanos. Puede usted comprobarlo cualquier día que vaya usted a su pueblo.

O sea, que no se preocupe, que, efectivamente, la Junta de Castilla y León tiene claro que la declaración de Bien de Interés Cultural no es para nada, no es para nada, claro que no es para nada.

Mire, no alcanzo a entender cómo se puede cometer un error político de esta magnitud; supongo que se lo pueden permitir, que su mayoría holgada, desde luego, holgadísima, legítima, les permite este tipo de barbaridades. Oiga, pues, en fin, tienen ustedes suerte desde ese punto... desde ese punto de vista electoral. Pero no hay ningún argumento que sustente... no hay nadie que usted pueda encontrar por la calle que entienda mínimamente de estas cosas y que no sea de Palencia que pueda ni siquiera imaginarse que el Cristo del Otero no es Bien de Interés Cultural, es decir, que no forma parte de esos... de esa colección de bienes que son la enseña, la referencia de nuestra Comunidad Autónoma.

Y cuando la... cuando la Junta de Castilla y León hace una campaña de promoción, esa campaña de promoción que decía algo así como que “Ven a Castilla



y León y conocerás el mundo”, y comparaba este Cristo con el Cristo de Río de Janeiro, ¿no?, que es un par de metros más alto que... que este Cristo, y que se hizo en otras condiciones, pues yo entiendo que esa utilización avala esta declaración de Bien de Interés Cultural. ¿Que tiene la Junta de Castilla y León miedo de que eso suponga algún compromiso? El Gobierno Autónomo está para tener compromisos con los ciudadanos, con las familias y con los territorios, y también con su patrimonio cultural. Por lo tanto, no entiendo cuál es el miedo.

En fin, lamento -solo puedo lamentar- que ni siquiera ustedes estén dispuestos a iniciar esos estudios, esos informes técnicos, esas valoraciones culturales, históricas, sociológicas que permitan valorar si procede iniciar la incoación de este expediente. La verdad que lo siento mucho, y lamento que esta negativa tenga que venir de manos de un Procurador que, representando a todos los ciudadanos de Castilla y León, proceda de la provincia de Palencia. Créame que, cuando se lo haga saber a los... a los vecinos del barrio de El Cristo, a la asociación de vecinos, a los medios de Palencia, esto va a suponer un mazazo innecesario, un mazazo inútil, inútil, porque el Cristo del Otero merece ser Bien de Interés Cultural, y lo va a ser. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señoría, le ruego fije el texto definitivo. ¿Es el mismo que inicialmente tenía?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Sí, sí, por supuesto. No ha habido ningún gesto que permitiera... Es decir, si hay el más mínimo gesto por parte del Partido Popular de que, modificando el texto, podrían votar a favor, yo le pediría a la Presidencia un receso de un minuto, y en un minuto estaríamos dispuestos a modificar, en los términos en que se planteara, es decir, por más mínimo que fuera, para dar el primer paso, el primer pasito hacia adelante para que se pusieran en marcha los estudios para valorar la procedencia o no de iniciar la incoación del expediente. Por lo tanto, por mínimo que fuera, si eso es así, no hay ningún inconveniente en modificarlo cuanto fuera.

Por lo tanto, está bien que en el Diario de Sesiones quede clara la voluntad del Partido Socialista en esta materia y la voluntad del Partido Popular de que ni en lo más mínimo se atreven a hacer la más mínima seña a la ciudad de Palencia, porque la ciudad de Palencia se identifica absolutamente con el Cristo del Otero, con este Corazón de Jesús al que ustedes hoy le han dicho que no merece la pena formar parte del patrimonio cultural de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

(Señor Antón, que nos van a traer carbón). Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. *[Murmullos]*.

Votación PNL/000547

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Cuarto punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000561

LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Gracias. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 561, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de los trillos de Cantalejo como Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintiuno de noviembre de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la Procuradora señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Traemos esta PNL aquí, en esta Comisión, que versará sobre los trillos de Cantalejo.

La Ley 12/2002, de once julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Artículo 8 señala que “los bienes muebles, inmuebles y actividades integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del Artículo 1.2 de esta Ley serán declarados Bienes de Interés Cultural”.

El Artículo 1.2 indica que “Integran el patrimonio cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional”.

El procedimiento de la declaración de Bien de Interés Cultural se regula en el Artículo 9 y siguientes de la mencionada Ley, desarrollándose en el Título II, Capítulo 1.º del Decreto 37/200, de diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. De acuerdo con dichas normas, la declaración de Bien de Interés Cultural requiere la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura.

Además, el párrafo 1 del Artículo 62 de la citada Ley indica que “Integran el patrimonio etnológico de Castilla y León los lugares y bienes muebles e inmuebles, así como las actividades, conocimientos, prácticas, trabajos y manifestaciones culturales, transmitidas oral o consuetudinariamente, que sean expresiones simbólicas o significativas de costumbres tradicionales o formas de vida en las que se reconozca un colectivo –un colectivo– o que constituyan un elemento de vinculación y relación social



originarios o tradicionalmente desarrollados en el territorio de la Comunidad de Castilla y León”.

Pues bien, Señorías, las mencionadas características las poseen los trillos de Cantalejo (Segovia) como elemento esencial de la tradición y seña de identidad de la población briquera.

Voy a pasar a explicaros un poquito cómo... cómo es esta fabricación de los trillos y la importancia de... de esta... de este oficio, como motor económico que fue en su día para Cantalejo.

El Cantalejo actual, aunque haya restos arqueológicos mucho más antiguos, surgiría en el siglo XI, formando parte de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Fue, al parecer, una población próspera, pero en el siglo XVII perdió su libertad, y pasó a ser un señorío jurisdiccional.

No hay ninguna investigación sólida que permita establecer cuándo se introdujo en la localidad segoviana de Cantalejo la especialidad artesanal de la fabricación de trillos, pero todos los estudiosos del tema, que son muchos, señalan que esta debió producirse durante el siglo XVI o el siglo XVII, si bien hay autores que argumentan que los primeros fabricantes de trillos fueron agricultores de Burdeos que se asentaron en el municipio de Cantalejo en el siglo XII.

Los trilleros y artesanos de aperos eran llamados “briqueros”, es decir, fabricantes de bricas, que en el lenguaje local de la gacería brica es la alteración por metátesis del término castellano “criba”; o “chifleros”, del término “chifla”, término árabe que significa “trillo”.

Cantalejo se decantó por esta artesanía productiva, la fabricación de diversos aperos, entre ellos los trillos. En los años cincuenta del pasado siglo, Cantalejo llegó a tener cuatrocientos talleres, y fabricaba más de treinta mil trillos al año. Esto suponía –es un dato muy importante– que más de la mitad de la población se dedicaba a este oficio. Y estos eran después repartidos por toda la meseta española.

Les explicaré un poquito cómo era esta fabricación de la estructura. A finales del verano o en otoño comenzaba la labor, se elegían los pinos negrales, y se cortaban y limpiaban cuidadosamente con el tronizador, hasta conseguir cilindros de casi dos metros de largo, que estas piezas se denominaban “tozas”. También se preparaban unos tablones alargados y rectos, que servirían de cabezales.

La toza se llevaba al aserradero, de donde se sacaban los listones, tan anchos como la toza lo permitiese, aunque no menos de veinte centímetros, de unos cinco centímetros de espesor y en forma de curva, igual que una tabla de esquí, en el extremo destinado a ser la delantera. Los listones se secaban al sol durante varios meses, volteándolos cada poco tiempo. El pueblo, Cantalejo, tomaba entonces un aspecto peculiar, pues numerosas fachadas se llenaban de listones soleándose. Después se apilaban en castillos, cruzando unos listones con otros para que la pila fuese más estable.

Una vez en condiciones, comenzaba el... el escopleo del listón, es decir, con un martillo y un escoplo se preparaban las ranuras para las chinas o las lascas de sílex. El escopleo se hace al tresbolillo, es decir, visto de frente están en fila y visto de lado están al bias.

El siguiente paso tiene lugar en las prensas o cárceles. Hay que casar perfectamente los tres, cuatro o cinco listones, encolándolos y prensándolos, por medio



de pequeñas piezas de refuerzo llamadas “tasillos”, que son cilindros de madera encolados y clavados con maza en el canto de las piezas.

Cuando los listones están bien sujetos y alineados, se colocan los cabezales o travesaños, que, además, se clavan con grandes clavos llamados “puntas de París”; aunque al menos en los siglos XIX y XX venían de Bilbao, en sus inicios venían de París.

Una vez terminada la estructura básica del trillo, se eliminaban las irregularidades, irregulari... -perdón- irregularidades. La última fase del trabajo consiste en tapar las uniones de los listones en la cara superior, lo que se hace por medio de elementos de chapa en la parte frontal, tachonados con una tabla denominada “delantera”, y de finas y alargadas tablillas de madera, es decir, las tapajuntas. En el cabezal delantero se hincaba un fuerte gancho, donde se colocaba el barzón o anillo de hierro, con una correa o con un palo largo que permitía amarrar las caballerías o los bueyes.

Para empedrar los trillos, los briqueros de Cantalejo se servían de una... de un sistema de talla que recuerda mucho a las maneras prehistóricas de fabricar herramientas; únicamente se diferenciaban en la utilización de martillos metálicos en lugar de percutores de piedra, madera o asta.

Y aquí está la diferencia con el resto de los trillos que se hayan podido fabricar en el resto de nuestro país: la materia prima para estos artesanos era el sílex blanquecino, que importaban de la provincia de Guadalajara: Brihuega, Jadraque y Sigüenza, entre otros pueblos.

Como a menudo los briqueros tenían que reparar los trillos a domicilio, si no tuviesen otra cosa, usaban guijarros de río, cantos rodados que ellos denominaban “morrillos”, de cuarcita de grano fino y homogéneo, que escogían en los recorridos ambulantes por lugares diversos.

Respecto al sílex de Guadalajara, este se extraía de la cantera en grandes bloques que eran troceados manualmente, con martillos de tamaños diversos -machas, macho pilón, marras, mazas, martillos-, hasta conseguir el tamaño adecuado para asirlo cómodamente en las manos.

La talla se hacía una vez obtenidos los bloques de sílex manejables, es decir, los núcleos. La talla, que era labor sobre todo de hombres, para obtener lascas, que los cantalejanos llaman “chinas”, se hace con un martillo muy ligero, de mango esbelto y de cabezal puntiagudo llamado “piqueta”. Para los morrillos de cuarcita se emplean piquetas con la punta algo más gruesa y redondeada. Durante el proceso de extracción de las lascas es posible que se recurra también a un martillo estándar para romper el núcleo y conseguir planos de percusión asequibles a la piqueta.

El núcleo, que es un bloque de aristas angulosas en el caso del sílex, se sujeta con la mano izquierda, que está protegida de los cortes con un pedazo de cuero, con la palma hacia arriba, y con la piqueta en la mano derecha, donde se van dando rápidos golpes. La lasca queda siempre en la palma de la mano izquierda, sobre el protector de cuero, gracias a lo cual son evaluadas durante décimas de segundo y, si sirven, el briquero las deja caer en una lata; de lo contrario, las tira al montón de los desperdicios.

A ese mismo montón van los núcleos agotados -es decir, el bloque pétreo que ya no es capaz de producir más-, las piezas rotas accidentalmente, las lascas corticales de sílex, los fragmentos inútiles, los desbris.



El empedrado del trillo era una labor de mujeres principalmente, las llamadas “enchifleras”. Es muy monótono y repetitivo. Un trillo grande podía llegar a tener hasta tres mil lascas incrustadas. Además, había que seleccionarlas: las más pequeñas iban adelante, las medianas en el centro y las más grandes en los laterales y, sobre todo, en la parte trasera. Es necesario incrustar cada lasca sin dañar su filo, aunque era imposible no dejar alguna pequeña marca, técnicamente denominada “pseudorretoque”.

La distribución de los trillos de Cantalejo era de la siguiente forma –y usted, Procurador segoviano, lo sabe perfectamente–: copaban prácticamente todas las ventas en Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha, Aragón y Valencia; ocasionalmente también llegaban a Andalucía y Cantabria.

Los cantalejanos, al principio, salían con grandes carros, cargados de trillos, cribas, bieldos, medidas de cereal –celemines, cuartillas, fanegas– y otros aperos para la trilla o la limpia, que iban vendiendo de pueblo en pueblo. Además, cada trillero tenía su zona de actuación, con lo que no existía ningún tipo de competencia desleal entre ellos.

Solían viajar toda la familia, lo que unido a lo que la gente decía y denominaba “su extraña forma de hablar”, que es la gacería, y a su extraordinario oficio, daba a los briqueros un aire de feriantes bohemios un tanto misterioso.

La venta se hacía justo al terminar los trillos, desde abril, y duraba hasta el mes de agosto. Entonces, los briqueros volvían a su pueblo, al Vilorio Sierte, a celebrar con la familia las fiestas de la Asunción, el quince de agosto, y San Roque, el dieciséis de agosto.

La mecanización de la agricultura fue un duro golpe para la economía local, así, la irrupción de las primeras cosechadoras marcó el principio del fin de una legendaria artesanía, que hoy se mantiene de forma testimonial gracias al empeño de unos pocos que se resisten a que el oficio de muchas generaciones de antepasados se pierda en el olvido.

Para evitar que se borrara este legado que sirvió para que el nombre de Cantalejo fuera conocido por los más diversos rincones de España, hace poco más de tres años, el Ayuntamiento de Cantalejo abrió el Museo del Trillo, un espacio que reúne todos los aperos utilizados durante siglos por los agricultores cerealistas, y que están divididos según las tareas para las que eran empleados: siembra, siega, acarreo, trilla, limpia y granero. Gracias a la colaboración de todos los vecinos de Cantalejo se han recopilado arados romanos, carros, yugos, toquetas, cribas, colleras, barandas, aciales, horcas, volvederas, harneros, medias fanegas, cuartillas, celemines, con el objetivo... trillos, con el objetivo de rendir un homenaje a los trillos y a la importancia que tuvieron en la economía y en la cultura de Cantalejo.

Para evitar que se pierda este legado, y como reconocimiento...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego, Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

(Voy terminando, señora Presidenta). ... y como reconocimiento del patrimonio cultural como valor esencial para la identidad de la Comunidad, es conveniente que la cultura de los trillos de Cantalejo sean objeto de especial protección y apoyo.



Por lo expuesto, y esperando el apoyo del Partido Popular, formulo... formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para incoar procedimiento para la declaración de los trillos de Cantalejo como Bien de Interés Cultural de Carácter Inmaterial". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Veo que se ha estudiado muy bien cómo se hacen los trillos de Cantalejo: nos ha dado una declaración completa de cómo se corta la tabla, de cómo se hace la hendidura y cómo se lasquea; yo también lo sé, vivo muy cerquita. Usted es briquera, yo no lo soy, pero como si lo fuera; de hecho, tengo varios trillos en casa, dos son de Cantalejo y hay uno que es de Guadalajara, de los tres trillos que tengo en casa. O sea, que hay más trillos que se hacen en toda España, no solamente en Cantalejo, pero eso no quita ni un ápice -como decía usted en su intervención- de la importancia que tiene el trillo en la ciudad de Cantalejo -ciudad, no pueblo-, en el Vilorio Sierte -como lo llaman en gacería-, y, sobre todo, yo creo que la importancia que tiene también para lo que es la cultura y la tradición en Castilla y León; eso, desde este Grupo Parlamentario, no lo vamos a... no lo vamos a poner absolutamente en duda.

Lo que sí que la tengo que decir, Señoría, es que, efectivamente, usted ha leído la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural, en el que en el punto... el punto número 1.2 se dice qué es lo que tiene que ser bien de interés cultural, lo que no debe serlo, cómo se debe de incoar, cómo no se debe de... De hecho, la incoación por parte... para que la Junta haga un expediente no tiene por qué ser llevado desde este... desde estas Cortes, se puede llevar a título personal y a título del propio Ayuntamiento; por ejemplo, el Engrullón podría... -el "Engrullón" es Alcalde- el Engrullón de Cantalejo podría hacer un expediente en el propio Ayuntamiento solicitando esto.

Pero fue yo creo que mucho más inteligente para preservar esa tradición y que todo el mundo lo viera, porque creo que aquí lo estamos tratando muchos días. Los bienes de interés cultural se da el título, y luego, muchas veces, se pueden dejar aparcados o no; no por el interés de... de dejarle aparcado o no, sino por... muchas veces por la imposibilidad de que tenemos tantos bienes de interés cultural que no se puede llegar a todo. Yo creo que el Ayuntamiento de Cantalejo y la Junta de Castilla y León fueron mucho más inteligentes que eso en su día -usted lo ha dicho-; la ciudad de Cantalejo hizo un Museo del Trillo, que se hizo para albergar esta tradición, mantener esta tradición y enseñar esta tradición. Esa... enseñárselo a la gente, no enseñar a hacer trillos; enseñar a hacer trillos, creo que ahora mismo hay tres personas en Cantalejo que hacen trillos -yo he lascado piedras, ¿eh?, de los trillos-.

Pero, bueno, a lo que vamos es que tanto la ciudad de Cantalejo como la Junta de Castilla y León creo, Señoría, que han hecho mucho para que esta tradición se mantenga, porque el Museo del Trillo de Cantalejo fue una obra realizada por el



Ayuntamiento y en colaboración con la Junta de Castilla y León. Entonces, en ningún momento, independientemente de que aprobemos o no esta PNL, no quiero que ustedes digan que es que la Junta de Castilla y León evaden, se quitan de encima, o que el Procurador... yo, de hecho, hoy he venido a esta... a esta sesión con fiebre y con gripe, y no debería haber venido, pero he venido expresamente porque me tocaba defender dos cosas de mi zona y no quería en ningún momento que mañana saliera en la prensa que como el PSOE insta a la Junta de Castilla y León a declarar Bien de Interés Cultural al trillo, pues que diga mañana en la prensa que el Procurador de Segovia no ha venido a defenderlo; ni muchísimo menos, yo he venido aquí... [murmulló] ... a decir que la Junta de Castilla y León... -no- que la Junta de Castilla y León ha hecho lo que tenía que hacer para defender al trillo y para defender esa tradición y esa cultura, que es el hacer un museo que está dedicado exclusivamente a los trillos de Cantalejo.

Y después de todo esto, Señoría, teniendo en cuenta todos estos precedentes, también le tengo que recordar que, en el Plan PAHIS 2004-2012, el patrimonio histórico de Castilla y León diseña un plan sectorial para los... para el patrimonio etnológico e inmaterial, uno de cuyos puntos esenciales lo conforma la realización de trabajos de documentación de ese patrimonio, en el que, por parte de la Junta de Castilla y León, ya se está trabajando, y que continuará en la próxima Carta de Patrimonio Oral e Inmaterial.

Teniendo en cuenta todo esto, Señoría, nos parece más indicado que la valoración de si esta manifestación es realmente singular y relevante -que yo, bajo mi juicio, considero que sí lo es, y así lo va a tener en cuenta también la Junta de Castilla y León dentro de nuestro propio patrimonio cultural, como exige la ley para los bienes que se declaren de interés cultural- se efectúe en ese marco de estudio que ya se está realizando por parte de la Junta de Castilla y León. A la vista de ese futuro análisis, que permitirá valorar la importancia de las distintas manifestaciones existentes en el ámbito de toda la Comunidad Autónoma, y en relación con todas ellas, se podrá determinar la conveniencia de establecer un régimen especial de protección para la manifestación que ha traído aquí hoy usted al debate, que es la catalogación de los trillos de Cantalejo.

Esta manifestación, sin duda ninguna, va a ser seguida también por este Grupo Parlamentario para que la Junta de Castilla y León, en esa Carta de Patrimonio Oral e Inmaterial, lo tenga en cuenta. Y por parte de este Grupo, no tenga usted ninguna duda que no queremos quillar absolutamente nada del tema. Así que por mi parte nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, Presidenta. Debo de confesar que cuando preparaba esta proposición no de ley, pues desde la emotividad y desde el sentimiento por ser natural



de Cantalejo e hija de trilleros, que me siento muy orgullosa, estaba convencida de la... de su aprobación por parte de esta Comisión. Incluso, cuando le oigo a usted hablar, me da la sensación que usted tiene que decir que no cuando está deseando decir que sí. Y más me da la sensación cuando usted dice que ha venido con fiebre, de tiene que decir que no cuando está deseando decir que sí. Y más me da la sensación cuando usted dice que ha venido con fiebre... de verdad, de verdad, se lo agradezco, pero, señor Bravo, es que, para esto, igual hubiese dado que hubiese venido, que no hubiese venido, porque me va a votar en contra.

Consiguientemente, cada día me sorprenden más los argumentos que ustedes utilizan para no apoyar nuestras iniciativas. Hoy, simplemente, tenían que decir sí o no a la iniciación de los trámites correspondientes. Es decir, ha cambiado su rol de Procurador... de Procurador electo al rol de técnico de la Consejería de Cultura.

Miren, Señorías, esto no tocaba ahora. Ahora tocaba tomar la decisión de iniciar el expediente. ¿Que luego, después, en el Plan PAHIS, la catalogación, no sé qué, no sé cuántos...? Perfecto. Pero es que, después de mi experiencia en esta Comisión, si no se cuidan de los bienes que están protegidos, ¿cómo lo van a hacer de los que todavía no se han iniciado expediente? Perdone que tenga estas serias dudas.

Pero, además, el grave problema es que yo creo... -y se lo digo... se lo digo de... de corazón- yo creo que ustedes confunden cuál es su papel en las Cortes; y tristemente... y lo digo, tristemente, es que ustedes se han convertido en meros palmeros de las Consejerías, sin tener criterio propio en la toma de decisiones y sin defender los intereses de los ciudadanos, sino los de su partido y el Consejero de turno -en este caso, de la Consejera de Cultura-. Pero, como soy una persona luchadora y soñadora, voy a intentar, con más argumentos, que cambien de opinión y, antes de que acabe mi tiempo, voten a favor de nuestra propuesta.

Porque, como le decía antes, no vale que "ya la vamos a hacer", dada la trayectoria de esta Consejería, y que es un poquito lenta en esto de incoar expedientes. Y los argumentos que voy a dar es que son repetitivos. De alguna forma son los que argumentan ya las leyes, pero simplemente hay una cosina, que quiero decir, que dice la página web de la Consejería de Cultura, y que creo que, de alguna forma, quiere decir, significa mis argumentos.

El concepto de patrimonio cultural ha evolucionado constantemente. Hoy en día no se consideran solo los monumentos o los bienes guardados en los museos, sino que a esta visión más tradicional -que es la que usted me comentaba cuando hablaba del Museo de Cantalejo- se une el aprecio de la sociedad por todas las manifestaciones que se caracterizan... o que caracterizan el modo de ser de una Comunidad, de un territorio. Surge así el aprecio por todo el patrimonio arqueológico, el patrimonio etnográfico e inmaterial, el patrimonio industrial; por los lugares que han sido testigos de hechos históricos del pasado -paisajes y territorios-; en general, por los espacios culturales.

Por todo ello -y lo dicen ustedes, que no lo digo yo-, en los últimos años se ha hecho necesario establecer nuevos métodos y estrategias que hagan más sostenible, desde el punto de vista de la Administración Pública, desde el punto de vista de toda la sociedad, la gestión, investigación, restauración, difusión del patrimonio.

Pues esto es un poquito lo que desde aquí nosotros queríamos hacer para que esta proposición no de ley, bueno, pues fuese aprobada.



De ahí mi sorpresa ante la postura del Partido Popular, ya que no pedimos ninguna inversión económica, sino pedimos que la Junta apoye y trabaje por y para el patrimonio de sus pueblos.

Recientemente, se ha declarado la cetrería y la tauromaquia –esto ha sido el diecisiete de... de septiembre de dos mil doce– como Bienes de Interés Cultural de carácter inmaterial; que me parece perfecto. Me parece perfecto, aunque bien es cierto que aves y toros hay en casi toda España, y los trillos de Cantalejo son específicos, seña de identidad de Cantalejo, seña de identidad de un pueblo, y que además fue conocido en toda España por esta actividad económica artesanal: solo se hacían así, artesanalmente, en Cantalejo, pueblo de Segovia; por ende, castellano y leonés. Si no defendemos lo nuestro, ¿quién va a defender nuestro patrimonio autóctono? ¿No es este un argumento, el más... el argumento más válido, junto con los demás expuestos, para que ustedes apoyen y aprueben nuestra iniciativa?

Me da la impresión que la Consejera y el Director General de Patrimonio no quieren que les demos mucho trabajo. Su voto en contra –y se lo digo, y se lo digo con todo el respeto del mundo– es una falta de respeto a los cantalejanos y a las cantalejanas, que ven como su deseo y esperanza para que este legado sea protegido y declarado como BIC de carácter inmaterial se queda sin cristalizar hoy, aquí y ahora, no porque se decida desde la Consejería, sino porque lo deciden diez Procuradores del Partido Popular pertenecientes a esta Comisión, que no tienen el criterio propio, sino que asumen, sumisos, las pautas de los Consejeros y sus altos cargos. Desde aquí, le invito, señor Bravo, a que explique a los segovianos esta posición del Partido Popular que usted defiende, y repito –segura estoy–, obligado a hacerlo. Le aseguro que, cuando usted lo explique, no lo van a entender.

Y el Engrullón de Cantalejo, como no lo hace, como no hace el trabajo que debería de haber hecho hace muchos años, que es instar a la Junta para que declare BIC; como no lo hace, efectivamente, lo ha hecho el Partido Socialista, aquí, en las Cortes; y lo hará el Partido Socialista del Ayuntamiento de Cantalejo en el próximo Pleno de enero del Ayuntamiento.

Y ustedes ha dicho... perdón, usted ha dicho antes que la Consejería y el Ayuntamiento de Cantalejo han hecho. Pues yo quiero que hagamos mucho más. Por eso, voy a terminar, y me gustaría contarles –que no cantarles–, pues unas estrofas de la jota de Cantalejo que narran el ir y venir de los briqueros por los mercados, y cuya característica más... *[murmullos]* ... notable... –si me lo hubiesen aprobado, lo hubiese cantado y bailado, pero, como no ha sido así... *[murmullos]* ... como no ha sido así, simplemente se la voy a recitar-. No, no, no, que veo yo que ustedes ya tienen el no metido en la cabeza, y no hay quien se lo saque, tristemente. Pero... pero voy a decir así –además, porque la siento muy... muy mía la... la jota del cribero–: “La voz de un cribero suena / madre, yo me voy con él, / que, si no lleva dinero, / lleva cribas que vender. / Criberita era mi madre / y mi padre y mis abuelos. / Nacieron en Cantalejo, / lo mejor del mundo entero”. Y, para terminar: “Algo tiene Cantalejo, / que es nuestro y de nadie más: / los trillos, la gacería / y la Virgen del Pinar”. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000561**

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En conclusión, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Damos paso al quinto punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

PNL/000573 (Retirada)**LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Gracias. Quinto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 573, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudéz Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la iniciación de los trámites necesarios para incoar el procedimiento para la declaración de la Gacería de Cantalejo como Bien de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudéz Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos. En el lenguaje de la Gacería, “motorda”.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista retira esta PNL porque no se ha contado con dicho Grupo, con nuestro Grupo, para la elaboración del Orden del Día. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

¡Ah!, pues damos lugar, pues queda retirada, que da lugar... o sea, damos lugar al sexto punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

PNL/000575 (Retirada)**LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):**

Sexto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 575, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, don Julio... don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración como Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de veintiocho de noviembre de dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Ramos Antón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN:

Muchas gracias, señora Presidenta. Viendo el entusiasmo que despierta en Sus Señorías la posibilidad de que este Procurador también retire la proposición no de ley, pues, en... en protesta por que no se cuente con este Grupo para la elaboración del Orden del Día, queda retirada.

Por otro lado, en estos momentos, la sociedad castellanoleonesa está convocada por la Plataforma en Defensa del Estado de Bienestar, y nosotros creemos que, como sus representantes, nosotros tenemos que estar con la sociedad de Castilla y León, defendiendo el estado de bienestar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, no habiendo más asuntos, yo sí quisiera, antes de levantar la sesión, desearles una feliz Navidad, y, bueno, pues el deseo de esperanza para el dos mil trece, que, trabajando juntos, podamos mejorar la vida de los castellanos y leoneses. Feliz Navidad a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].